



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAGRADA FAMILIA**

**A C T A**  
**13ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2012 - 2016**

En **Sagrada Familia**, a doce de Diciembre de 2013, siendo las 15:17 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, término 19:30 horas.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, don **Marín Arriagada Urrutia**,  
Señor Concejel Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,  
Señor Concejel Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,  
Señor Concejel Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,  
Señor Concejel Municipal, don **José González Ramírez**,  
Señora Concejel Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,  
Señor Concejel Municipal, don **José Toledo González** y  
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

**T A B L A:**

- **Aprobación Presupuesto año 2014 Área Municipal y servicios traspasados (Educación y Salud).**

**Asiste Director de Administración y Finanzas, don Mario Santelices Urrea, Encargada de Control Interno doña Liliana Garrido Orellana, Jefa DAEM doña Maryalis Pino Muñoz y el Sub director de Finanzas Depto. De Salud Municipal, don Mario Vergara Arriagada.**

**Concejala Luna**, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°13° de Concejo Municipal y el primer tema que vamos a tratar es el Presupuesto año 2014 y queda a cargo de don Mario Santelices.

**Concejala Hernández**, consulta Pablo en relación a esta tabla y el otro día en incidentes manifesté que se viera la ley de alcoholes, el horario del comercio y el Alcalde se comprometió en ese momento a ponerlo en esta tabla de reunión extraordinaria donde no estaba por ejemplo el programa de mejoramiento a la gestión Municipal, lo que me sorprendió bastante que no estuviera y él se comprometió de hacerlo porque es un compromiso que tenemos como Concejo con la gente del comercio.

**Secretaría Municipal**, señala tengo entendido que se estaba haciendo un estudio.

**Concejala Hernández**, alude no es lo mismo que las máquinas.

**Concejala Luna**, interviene perdón para ordenar pidámosle al Alcalde que lo incluya en la tabla de la próxima sesión de Concejo porque sino está en la tabla no podríamos tomar ningún acuerdo.

**Concejala Hernández**, manifiesta sí pero yo quería hacer referencia a eso que quedemos como acuerdo de Concejo porque va a ir pasando y es un compromiso nuestro como Concejo.

**Concejala Luna**, señala sí hace tiempo que estamos esperando que se ponga en tabla y existe información suficiente.

**Secretaría Municipal**, me dejan aclarar algo por favor lo tenemos considerado para la tabla del día martes.

**Concejala Luna**, además no es muy adecuado poner tantos temas en tabla.

**Concejala Hernández**, consulto porque no iba a estar este tema dos, porque la tabla anterior que nos enviaron por correo luego nos enviaron otra y rectificó. En el Concejo anterior quedamos en que en esta reunión extraordinaria íbamos a ver ese punto....

**Concejala Luna**, interviene colegas está aclarado el punto don Floriano va a decir algo y comenzamos de lleno con el tema.

**Concejala Cruz**, yo quiero decir que a mí no me entregaron cuando al resto de los Concejales les entregaron el documento del presupuesto, solamente lo recibí ayer porque a esa reunión yo no vine recién estoy conociendo la carpeta en la que lo entregaron.

**Liliana Garrido**, consulta fue en la sesión extraordinaria Andrea cuando se entregó el presupuesto.

**Secretaría de Acatas**, responde sí, pero yo no entregué las carpetas.

**Liliana Garrido**, alude no yo los repartí uno por uno y el que no estaba presente era don Pablo Luna porque andaba en un curso.

**Concejala Luna**, señala no recuerdo pero a mí sí me llegó la tengo desde esa época no me la entregaron hace poco, es súper importante lo que dice don Floriano.

**Concejala Cruz**, quiero decir algo a lo mejor no tiene nada que ver con ésta reunión pero es muy importante ayer a las tres de la tarde se me invitó a una reunión relacionada con soluciones sanitarias de Los Quillayes, yo estuve aquí a las tres de la tarde y no llegaron las personas de Secplac con quienes nos íbamos a reunir, yo tengo el correo que mandaron fijaron hora ellos a las tres de la tarde sin consultarnos a nosotros, porque lo lógico hubiese sido que nos

preguntaran señores Concejales cuando les acomoda que hagamos la reunión la fijaron ellos unilateralmente y después no llegan a la hora me parece....

**Concejala Hernández**, manifiesta a ninguno de nosotros nos invitaron usted fue el único.

**Concejal Cruz**, alude la señorita Ana Lillo me invitó, a mí me parece esa situación de la misma forma que otros Concejales han mencionado donde derechamente se nos falta el respeto y esta es una más ojala la podamos tratar en una reunión ordinaria más adelante.

**ASISTEN DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DON MARIO SANTELICES URREA Y ENCARGADA DE PRESUPUESTO, DOÑA LILIANA GARRIDO ORELLANA.**

**TEMA: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL Y SERVICIOS TRASPASADOS EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL.**

**Concejal Luna**, manifiesta Concejales me permito pedirles que comencemos con el tema, efectivamente me parecen importantes los temas, pero desarrollémoslo en una reunión ordinaria casos que no debieran ocurrir, don Mario comencemos con el tema por favor.

**Director de Administración y Finanzas**, señores Concejales expondrá la señorita Liliana Garrido.

**Liliana Garrido**, consulta como les acomoda lo hacemos cuenta por cuenta o a nivel general.

**Concejala Hernández**, responde yo prefiero que sea cuenta por cuenta.

**Liliana Garrido**, Presupuesto Municipal año 2014 de ingresos.

**JUSTIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2014**

SUBTITULO	ITEM	ASIG	SUBASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2014
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>					<b>2.983.310.000</b>
<b>03</b>				<b>TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>1.095.200.000</b>
	<b>01</b>			<b>PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>	<b>404.200.000</b>
		<b>001</b>		<b>PATENTES MUNICIPALES</b>	<b>311.000.000</b>
			001	De Beneficio Municipal	311.000.000
		<b>002</b>		<b>DERECHOS DE ASEO</b>	<b>10.050.000</b>
			001	De Impuesto Territorial	50.000
			002	En Patentes Municipales	10.000.000

<b>003</b>	<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>83.150.000</b>
001	Urbanización Y Construcción	40.000.000
002	Permisos Provisorios	2.650.000
003	Propaganda	8.000.000
004	Transferencias de Vehículos	12.500.000
999	Otros	20.000.000

<b>02</b>	<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	<b>481.000.000</b>
<b>001</b>	<b>PERMISOS DE CIRCULACIÓN</b>	<b>450.000.000</b>
001	Permisos de circulación Beneficio Municipal	168.750.000
002	Permisos de circulación Fondo Común Municipal	281.250.000
<b>002</b>	<b>LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES</b>	<b>26.000.000</b>
<b>999</b>	<b>PERMISOS Y LICENCIAS OTROS</b>	<b>5.000.000</b>
<b>03</b>	<b>PART. EN IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. N° 3063 de 1979</b>	<b>210.000.000</b>
<b>05</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>9.110.000</b>
<b>01</b>	<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>10.000</b>
001	Aporte Comunidad	10.000
<b>03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>9.100.000</b>
<b>002</b>	<b>De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo</b>	<b>9.100.000</b>
999	Otras Transferencias Corrientes Subdere	9.100.000
<b>08</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.838.650.000</b>
<b>01</b>	<b>RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>20.150.000</b>
001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	20.150.000
<b>02</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS</b>	<b>215.500.000</b>
001	Multas de Beneficio Municipal	180.000.000
001	Multas de Transito	180.000.000
002	Multas Art. 14 N° 6 Ley 18.695 de Beneficio F.C.M. (TAG)	10.000.000
003	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal	5.000.000
004	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Servicios de Salud	4.000.000
005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio Municipal	1.500.000
006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio Otras Municipalidades	10.000.000
008	Intereses	5.000.000

<b>03</b>	<b>PARTICIPACION FONDO COMUN MUNICIPAL</b>	<b>1.585.000.000</b>
001	Participación Anual en el Trienio	1.585.000.000
<b>04</b>	<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>1.000.000</b>
001	Arancel al Registro de Multas de tránsito No Pagadas	1.000.000
<b>99</b>	<b>OTROS</b>	<b>17.000.000</b>
001	Devoluciones Y Reintegros No Provenientes De Impuestos	7.000.000
999	Otros	10.000.000
<b>10</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8.800.000</b>
<b>01</b>	<b>TERRENOS</b>	<b>1.300.000</b>
<b>03</b>	<b>VEHICULOS</b>	<b>7.500.000</b>
<b>12</b>	<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>20.000.000</b>
<b>10</b>	<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>	<b>20.000.000</b>
<b>13</b>	<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.550.000</b>
<b>03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>1.550.000</b>
<b>002</b>	<b>DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO</b>	<b>30.000</b>
001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	10.000
002	Programa Mejoramiento de Barrios	10.000
999	Otras Transferencia Para Gastos de Capital Subdere	10.000
<b>004</b>	<b>DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>10.000</b>
001	Otros Aportes	10.000
<b>005</b>	<b>DEL TESORO PUBLICO</b>	<b>1.500.000</b>
001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	1.500.000
<b>099</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>10.000</b>
<b>15</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>10.000.000</b>

**Concejal Jorquera**, consulta por la propaganda.

**Liliana Garrido**, responde es lo que se cobra por patentes comerciales, los letreros que hacen uso de bienes nacionales uso público.

**Concejal Cruz**, manifiesta cada negocio que tiene propagando debe que pagar.

**Liliana Garrido**, exacto.

**Liliana Garrido**, comenta las cuentas se abren con diez mil pesos no pueden crearse con cero.

**Concejala Hernández**, consulta venta de activos no financieros a que se refiere.

**Liliana Garrido**, responde se vendió un terreno y se está pagando en cuotas, los siete millones y medio es por el remate de los vehículos dados de baja por el Municipio, el jeep rextón y el kia besta.

**Concejala Hernández**, consulta que pasa con los vehículos por ejemplo en un Concejo en incidentes fue solicitado que se donara a bomberos, pero aquí ya está registrado como un ingreso que pasaría en este caso.

**Liliana Garrido**, responde tendría que rebajarlo de la parte de ingresos. Continúo con la justificación presupuesto gastos año 2014.

## JUSTIFICACION PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2014

SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO	SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO - AREAS					
							GESTION	SERVICIOS COMUNITARIOS	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS DEPORTIVOS	PROGRAMAS CULTURALES
					<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>2.983.310.000</b>	<b>2.132.810.000</b>	<b>668.500.000</b>	<b>108.750.000</b>	<b>58.250.000</b>	<b>6.500.000</b>	<b>8.500.000</b>
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.018.980.000</b>	<b>992.980.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>20.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>01</b>				<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>555.460.000</b>	<b>555.460.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		<b>001</b>			<b>SUELDOS Y SOBRESUELDOS</b>	<b>440.200.000</b>	<b>440.200.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			<b>001</b>		<b>Sueldo Base</b>	<b>125.500.000</b>	<b>125.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			<b>002</b>		<b>Asignación de antigüedad</b>	<b>5.900.000</b>	<b>5.900.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
				002	Asignación de Antigüedad Art. 48 Ley N° 19.070	5.900.000	5.900.000					
			<b>007</b>		<b>Asignaciones del DL. N° 3.551, de 1981</b>	<b>141.500.000</b>	<b>141.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
				001	Asignación Municipal Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981	141.500.000	141.500.000					
			<b>009</b>		<b>Asignaciones Especiales</b>	<b>16.900.000</b>	<b>16.900.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
				005	Asignación Art. 1 Ley N° 19.529	16.900.000	16.900.000					
			<b>010</b>		<b>Asignación Perdida de Caja</b>	<b>200.000</b>	<b>200.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
				001	Asignación Perdida de Caja Art. 97 letra a) Ley N° 18.883	200.000	200.000					

<b>014</b>	<b>Asignaciones Compensatorias</b>	<b>108.300.000</b>	<b>108.300.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
001	Incremento Previsional Art. 2 DL. N° 3.501, de 1980	72.500.000	72.500.000	0	0	0	0	0
002	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3° Ley N° 18.566	10.300.000	10.300.000	0	0	0	0	0
003	Bonificación Compensatoria Art. 10 Ley N° 18.675	25.500.000	25.500.000	0	0	0	0	0
<b>015</b>	<b>Asignaciones Sustitutivas</b>	<b>18.600.000</b>	<b>18.600.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
001	Asignación Única Art. 4° Ley N° 18.717	18.600.000	18.600.000	0	0	0	0	0
<b>019</b>	<b>Asignación de Responsabilidad</b>	<b>4.600.000</b>	<b>4.600.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
001	Asignación de Responsabilidad Judicial Art. 2 Ley N° 20.008	4.600.000	4.600.000	0	0	0	0	0
<b>043</b>	<b>Asignación Inherentes al Cargo Ley N° 18.695</b>	<b>18.700.000</b>	<b>18.700.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>002</b>	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>16.240.000</b>	<b>16.240.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
001	A Servicio de Bienestar Personal Planta	6.240.000	6.240.000	0	0	0	0	0
002	Otras Cotizac. Previsionales Personal de Planta	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0
<b>003</b>	<b>ASIGNACION POR DESEMPEÑO</b>	<b>45.000.000</b>	<b>45.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>001</b>	<b>Desempeño Institucional</b>	<b>25.000.000</b>	<b>25.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
001	Asignación Mejor. de la Gestión Municipal Art. 1 Ley N° 20.008	20.000.000	20.000.000	0	0	0	0	0
002	Bonificación de Excelencia	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	0
<b>002</b>	<b>Desempeño Colectivo</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
001	Asignación Mejor. de la Gestión	15.000.000	15.000.000	0	0	0	0	0

		Municipal Art. 1 Ley N° 20.008	0						
<b>003</b>		<b>Desempeño Individual</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional Art. 2 Ley N° 20.008	5.000.000	5.000.000					
<b>004</b>		<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>47.010.000</b>	<b>47.010.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			<b>0</b>	<b>0</b>					
<b>005</b>		<b>Trabajos Extraordinarios</b>	<b>35.000.000</b>	<b>35.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	001	Trabajos Extraordinarios Personal de Planta	35.000.000	35.000.000					
			<b>0</b>	<b>0</b>					
<b>006</b>		<b>Comisiones de Servicios en el País</b>	<b>12.000.000</b>	<b>12.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	001	Comisiones de Servicios en el País personal de planta	12.000.000	12.000.000					
			<b>0</b>	<b>0</b>					
<b>007</b>		<b>Comisiones de Servicios en el Extranjero</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>005</b>		<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>7.010.000</b>	<b>7.010.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>001</b>		<b>Aguinaldos Personal de Planta</b>	<b>4.500.000</b>	<b>4.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	001	Aguinaldos Fiesta Patrias	2.500.000	2.500.000					
	002	Aguinaldos Navidad	2.000.000	2.000.000					
<b>002</b>		<b>Bono de Escolaridad Personal de Planta</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>003</b>		<b>Bonos Especiales</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>004</b>		<b>Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad</b>	<b>500.000</b>	<b>500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>02</b>		<b>PERSONAL DE CONTRATA</b>	<b>346.220.000</b>	<b>346.220.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>001</b>		<b>SUELDOS Y SOBRESUELDOS</b>	<b>284.950.000</b>	<b>284.950.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>001</b>	<b>Sueldos Bases Personal a Contrata</b>	<b>98.900.00</b> <b>0</b>	<b>98.900.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>002</b>	<b>Asignación de Antigüedad</b>	<b>500.000</b>	<b>500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	002 Asignación de Antigüedad Art. 48 Ley N° 19.070	500.000	500.000					
<b>007</b>	<b>Asignaciones del DL. N° 3.551, de 1981</b>	<b>79.500.00</b> <b>0</b>	<b>79.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	001 Asignaciones DL. N°3.551, de 1981	79.500.00 0	79.500.000					
<b>009</b>	<b>Asignaciones Especiales</b>	<b>16.900.00</b> <b>0</b>	<b>16.900.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	005 Asignación Art. 1 Ley N° 19.529	16.900.00 0	16.900.000					
<b>013</b>	<b>Asignaciones Compensatorias</b>	<b>70.350.00</b> <b>0</b>	<b>70.350.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	001 Incremento Remuneración Imponible DL. N°3.501, de 1980	50.500.00 0	50.500.000					
	002 Bonificación Compensatoria Ley N°18.566	5.650.000	5.650.000					
	003 Bonificación Compensatoria Art. 10 Ley N°18.675	14.200.00 0	14.200.000					
<b>014</b>	<b>Asignaciones Sustitutivas</b>	<b>18.800.00</b> <b>0</b>	<b>18.800.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	001 Asignación Única Art. 4° Ley N° 18.717	18.800.00 0	18.800.000					
<b>002</b>	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>10.760.00</b> <b>0</b>	<b>10.760.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	001 A Servicio de Bienestar Personal a Contrata	5.760.000	5.760.000					
	002 Otras Cotizac. Previsionales Personal a Contrata	5.000.000	5.000.000					
<b>003</b>	<b>ASIGNACION POR DESEMPEÑO</b>	<b>13.000.00</b> <b>0</b>	<b>13.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>001</b>	<b>Desempeño Institucional</b>	<b>10.500.00</b> <b>0</b>	<b>10.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
001	Asignación Mejor. de la Gestión Municipal Art. 1 Ley N° 20.008	8.500.000	8.500.000					
002	Bonificación de Excelencia	2.000.000	2.000.000					
<b>002</b>	<b>Desempeño Colectivo</b>	<b>2.500.000</b>	<b>2.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
001	Asignación Mejor. de la Gestión Municipal Art. 1 Ley N° 20.008	2.500.000	2.500.000					
<b>004</b>	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>30.000.00</b> <b>0</b>	<b>30.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>005</b>	<b>Trabajo Extraordinario Personal A Contrata</b>	<b>25.000.00</b> <b>0</b>	<b>25.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
001	Trabajo Extraordinario Personal A Contrata	25.000.00 0	25.000.000					
<b>006</b>	<b>Comisiones de Servicios en el País</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
001	Comisiones de Servicios en el País personal a contrata	5.000.000	5.000.000					
<b>005</b>	<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>7.510.000</b>	<b>7.510.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>001</b>	<b>Aguinaldos Personal a Contrata</b>	<b>5.500.000</b>	<b>5.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
001	Aguinaldos Fiesta Patrias	2.500.000	2.500.000					
002	Aguinaldos Navidad	3.000.000	3.000.000					
<b>002</b>	<b>Bono de Escolaridad Personal A Contrata</b>	<b>1.500.000</b>	<b>1.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>003</b>	<b>Bonos Especiales</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>004</b>	<b>Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad</b>	<b>500.000</b>	<b>500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>03</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>31.300.00</b> <b>0</b>	<b>31.300.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>001</b>	<b>HONORARIOS A SUMA</b>	<b>15.600.00</b>	<b>15.600.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

		<b>ALZADA PERSONAS NATURALES</b>	<b>0</b>						
	<b>004</b>	<b>REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO</b>	<b>13.200.00 0</b>	<b>13.200.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		001 Sueldos base	12.000.00 0	12.000.000					
		002 Otras Cotizaciones Previsionales	1.200.000	1.200.000					
	<b>007</b>	<b>ALUMNOS EN PRACTICA</b>	<b>2.500.000</b>	<b>2.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>04</b>	<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>86.000.00 0</b>	<b>60.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>20.000 .000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>003</b>	<b>DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES</b>	<b>60.000.00 0</b>	<b>60.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		001 Dieta Concejales	40.000.00 0	40.000.000					
		002 Gastos por Comisiones y Representaciones	15.000.00 0	15.000.000					
		003 Otros Gastos	5.000.000	5.000.000					
	<b>004</b>	<b>PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>26.000.00 0</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>20.000 .000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>899.530.0 00</b>	<b>319.030.000</b>	<b>455.500.00 0</b>	<b>107.750.000</b>	<b>7.250 .000</b>	<b>1.500.000</b>	<b>8.500.000</b>
	<b>01</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>20.500.00 0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>15.500.000</b>	<b>3.000. 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		001 Para personas	20.000.00 0	1.000.000	1.000.000	15.000.000	3.000. 000		
		002 Para animales	500.000			500.000			
	<b>02</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS</b>	<b>28.000.00 0</b>	<b>26.500.000</b>	<b>0</b>	<b>1.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		001 Textiles y acabados textiles	1.000.000	500.000		500.000			

002	Vestuario, accesorios y prendas diversas 80*100.000*2 = 16.000.000 Ropa de Trabajo Overoles \$ 1.000.000.-	18.000.000 0	17.000.000		1.000.000			
003	Calzado 80*50.000*2 = 8.000.000.- Zapatos de Seguridad \$1.000.000.-	9.000.000	9.000.000					
<b>03</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>40.500.000</b> <b>0</b>	<b>35.500.000</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
001	Para Vehículos	40.000.000 0	35.000.000		5.000.000			
999	Para Otros	500.000	500.000					
<b>04</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>49.300.000</b> <b>0</b>	<b>32.300.000</b>	<b>2.500.000</b>	<b>13.250.000</b>	<b>1.250.000</b> <b>000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
001	Materiales De Oficina	10.000.000 0	8.500.000		1.000.000	500.000 0		
002	Textos Y Otros Materiales De Enseñanza	300.000	300.000					
003	Productos Químicos (Extintores)	500.000	500.000					
007	Materiales Y Útiles De Aseo	4.000.000	3.500.000		250.000	250.000 0		
008	Menaje Para Oficina, Casino Y Otros	500.000	500.000					
009	Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales	10.000.000 0	8.500.000		1.000.000	500.000 0		
010	Mat. Para Mantenimiento Y Reparación De Inmuebles	1.000.000	500.000	500.000				
011	Repuestos Y Accesorios Para Reparación De Vehículos	3.000.000	3.000.000					
012	Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos	8.000.000	3.000.000	1.000.000	4.000.000			
013	Equipos Menores	1.500.000	1.500.000					
014	Productos Elaborados De Cuero, Caucho Y Plásticos	500.000	500.000					
999	Otros	10.000.000 0	2.000.000	1.000.000	7.000.000			
<b>05</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>320.000.000</b> <b>00</b>	<b>87.000.000</b>	<b>233.000.000</b> <b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
001	Electricidad	230.000.000 00	5.000.000	225.000.000 0				

002	Agua	11.000.00 0	3.000.000	8.000.000				
003	Gas	3.500.000	3.500.000					
004	Correo	3.000.000	3.000.000					
005	Telefonía Fija	16.000.00 0	16.000.000					
006	Telefonía Celular	28.000.00 0	28.000.000					
007	Acceso a Internet	10.000.00 0	10.000.000					
008	Enlaces de Telecomunicaciones	18.000.00 0	18.000.000					
999	Otros	500.000	500.000					
<b>06</b>	<b>OTROS</b>	<b>13.030.00 0</b>	<b>10.530.000</b>	<b>2.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
001	Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones	10.000	10.000					
002	Mantenimiento Y Reparación Vehículos	10.000.00 0	10.000.000					
003	Mantenimiento Y Reparac. Mobiliarios Y Otros	10.000	10.000					
004	Mantenimiento Y Reparac. De Máquinas Y Equipos De Oficina	10.000	10.000					
006	Mantenimiento Y Reparac De Otras Maquinarias Y Equipos	2.500.000		2.500.000				
999	Otras	500.000	500.000					
<b>07</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>36.000.00 0</b>	<b>20.500.000</b>	<b>0</b>	<b>11.000.000</b>	<b>1.500.000</b>	<b>500.000</b>	<b>2.500.000</b>
001	Servicios De Publicidad	20.000.00 0	16.000.000		2.000.000	1.000.000		1.000.000
002	Servicios De Impresión	16.000.00 0	4.500.000		9.000.000	500.000 0	500.000	1.500.000
<b>08</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>271.600.0 00</b>	<b>38.600.000</b>	<b>215.500.00 0</b>	<b>17.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>001</b>	<b>SERVICIOS DE ASEO</b>	<b>191.000.0 00</b>	<b>11.000.000</b>	<b>180.000.00 0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	Dotación Auxiliares	10.000.00 0	10.000.000					

	Lavado Cortinaje Alfombras y Otros	1.000.000	1.000.000					
	Servicios de Aseo Domiciliario	180.000.000		180.000.000				
<b>002</b>	<b>SERVICIOS DE VIGILANCIA</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>					
<b>003</b>	<b>SERVICIOS DE MANTENCIONES DE JARDINES</b>	<b>35.000.000</b>	<b>0</b>	<b>35.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>005</b>	<b>SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMÁFOROS</b>	<b>500.000</b>	<b>0</b>	<b>500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>007</b>	<b>PASAJES, FLETES Y BODEGAJES</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	Permisos Circulación Vehículos Municipales	5.000.000	5.000.000					
	Otros Pasajes y Fletes	5.000.000	5.000.000					
<b>009</b>	<b>SERVICIOS DE PAGOS Y COBRANZAS</b>	<b>8.000.000</b>	<b>8.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>010</b>	<b>SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>011</b>	<b>SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS</b>	<b>17.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	Fiesta de Verano	10.000.000			10.000.000			
	Fuegos Artificiales Fin de Año	7.500.000			7.500.000			
<b>999</b>	<b>OTROS</b>	<b>3.600.000</b>	<b>3.600.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	Revisiones Técnicas	100.000	100.000					
	Otros Servicios Generales	3.500.000	3.500.000					
<b>09</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>26.000.000</b>	<b>8.000.000</b>	<b>0</b>	<b>18.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
001	Arriendo De Terrenos	3.000.000			3.000.000			
003	Arriendo De Vehículos	10.000.000	2.000.000		8.000.000			

			0						
	005	Arriendo De Maquinas Y Equipos	8.000.000	6.000.000		2.000.000			
	999	Otros	5.000.000			5.000.000			
<b>10</b>		<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>002</b>	<b>PÓLIZA DE SEGUROS</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>					
<b>11</b>		<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>55.000.000</b>	<b>22.500.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>25.000.000</b>	<b>500.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>5.000.000</b>
	002	Cursos de Capacitación	5.000.000	5.000.000					
	003	Servicios Informáticos	10.000.000	10.000.000					
	999	Otros	40.000.000	7.500.000	1.000.000	25.000.000	500.000	1.000.000	5.000.000
<b>12</b>		<b>OTROS GASTOS EN BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>29.600.000</b>	<b>26.600.000</b>	<b>0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>0</b>	<b>1.000.000</b>
	002	Gastos Menores	12.000.000	9.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000
	003	Gastos De Representación	15.000.000	15.000.000	0	0	0	0	0
	004	Intereses Multas Y Recargos	100.000	100.000	0	0	0	0	0
	005	Derechos Y Tasas	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0
	999	Otros	1.500.000	1.500.000	0	0	0	0	0
<b>23</b>		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>01</b>		<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>004</b>	<b>DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES (Pedro Rojas)</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>903.250.0 00</b>	<b>789.250.000</b>	<b>78.000.000</b>	<b>0</b>	<b>31.00 0.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>
	<b>01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>114.000.0 00</b>	<b>0</b>	<b>78.000.000</b>	<b>0</b>	<b>31.000 .000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>
		<b>001</b>	<b>FONDOS DE EMERGENCIA</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.000. 000</b>	<b>0</b>
			Viviendas de Emergencia, Techumbres, Otros Artículos Emerg.	5.000.000				5.000. 000	
		<b>004</b>	<b>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b>	<b>7.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.000. 000</b>	<b>0</b>
		001	Fondeve	5.000.000				5.000. 000	
		002	Subvenciones Diversas Instituciones	2.000.000				2.000. 000	
		<b>005</b>	<b>OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS</b>	<b>15.000.00 0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.000 .000</b>	<b>5.000.000</b>
			Subvenciones Deportivas	5.000.000				5.000. 000	
			Subvenciones Bomberos	5.000.000				5.000. 000	
			Subvenciones Diversas Instituciones	5.000.000				5.000. 000	
		<b>006</b>	<b>VOLUNTARIADO</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.000. 000</b>	<b>0</b>
			Diversas Instituciones	5.000.000		0		5.000. 000	
		<b>007</b>	<b>ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES</b>	<b>70.000.00 0</b>	<b>0</b>	<b>70.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Alimentos	2.500.000		2.500.000			
			Vestuarios - Frazadas - Colchonetas	5.000.000		5.000.000			
			Aportes Económicos	30.000.00 0		30.000.000			

		Materiales de Construcción (Habitabilidad)	30.000.000		30.000.000				
		Otros Asistencia Social (Fondos Fijos y/o Útiles escolares)	2.500.000		2.500.000				
<b>008</b>		<b>PREMIOS Y OTROS</b>	<b>12.000.000</b>	<b>0</b>	<b>8.000.000</b>	<b>0</b>	<b>4.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		Juguetes Navidad	4.000.000				4.000.000		
		Premios y otros Varios	8.000.000		8.000.000				
<b>03</b>		<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>789.250.000</b>	<b>789.250.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>002</b>		<b>A LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		Multa Ley de Alcoholes	5.000.000	5.000.000					
<b>080</b>		<b>ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		Asociación Chilena de Municipalidades	4.180.000	4.180.000					
		Capitulo Regional	820.000	820.000					
<b>090</b>		<b>AL FONDO COMÚN MUNICIPAL- PERMISOS DE CIRCULACIÓN</b>	<b>281.250.000</b>	<b>281.250.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	001	Aporte años vigente	281.250.000	281.250.000					
<b>092</b>		<b>AL FONDO COMÚN MUNICIPAL- MULTAS</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	001	Multas Art. 14 N° 6 Ley 18.695 de Beneficio F.C.M. (TAG)	10.000.000	10.000.000					
<b>100</b>		<b>A OTRAS MUNICIPALIDADES</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		Multas de Juzgado de Policía Local de Beneficio Otras Municipalidades	10.000.000	10.000.000					
<b>101</b>		<b>A SERVICIOS INCORPORADOS</b>	<b>478.000.000</b>	<b>478.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

		<b>A SU GESTION</b>	<b>00</b>						
	001	A Educación	328.000.000	328.000.000					
	002	A Salud	150.000.000	150.000.000					
<b>26</b>		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.510.000</b>	<b>1.510.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>01</b>	<b>DEVOLUCIONES</b>	<b>500.000</b>	<b>500.000</b>					
	<b>02</b>	<b>COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>04</b>	<b>APLICACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	001	Arancel al registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.000.000	1.000.000					
<b>29</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>5.030.000</b>	<b>5.030.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>03</b>	<b>VEHICULOS</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>04</b>	<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>05</b>	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>1.010.000</b>	<b>1.010.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	001	Máquinas y Equipos de Oficina	10.000	10.000					
	999	Otros	1.000.000	1.000.000					
	<b>06</b>	<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>3.000.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	001	Equipos Computacionales y periféricos	3.000.000	3.000.000					
	<b>07</b>	<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	001	Programas Informáticos	500.000	500.000					
	002	Sistemas Computacionales	500.000	500.000					

<b>31</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>130.010.000</b>	<b>10.000</b>	<b>130.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>01</b>		<b>ESTUDIOS BASICOS</b>	10.000	10.000					
<b>02</b>		<b>PROYECTOS</b>	<b>130.000.000</b>	<b>0</b>	<b>130.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>004</b>	144	Instalación y Mejoramiento de Luminarias	130.000.000		130.000.000			
<b>34</b>		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>07</b>		<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Concejala Hernández,** consulta que significa presupuesto y gestión.

**Liliana Garrido,** responde el presupuesto es la totalidad de la suma de las subprogramas que están para el lado y gestión interna es lo que el Municipio gasta para poder funcionar.

**Concejala Hernández,** consulta por ejemplo el Municipio se propone cuanto va a gastar.

**Liliana Garrido,** responde el clasificador presupuestario lo determina que es así, este gasto usted lo tiene que imputar a esta gestión no se puede cambiar.

**Concejal Luna,** consulta respecto al bienestar no es muy poco lo que está proyectado porque hablamos de 4 UTM por funcionario.

**Liliana Garrido,** responde los seis millones dos cuarenta es sólo planta no a contrata, estamos hablando de los treinta y cinco funcionarios de planta incluyendo los cargos vacantes, porque si el Alcalde decide llamar a concurso.

**Concejala Hernández,** respecto al PMG año 2013 nosotros nunca vimos si había sido cumplido.

**Liliana Garrido,** responde después que ustedes aprueben el presupuesto viene la presentación de Control Interno y don Mario Santelices, donde van a dar cuenta de lo que se hizo para que ustedes aprueben el pago del próximo año y además se les va explicar que es lo que se va hacer el año 2014 para que se pague el año 2015.

**Concejala Hernández,** consulta son M\$35.000.- de horas extras para el año 2014.

**Liliana Garrido,** responde sí.

**Concejala Hernández,** manifiesta como está este ítem de M\$35.000.- no se puede producir un vicio como hay un fondo yo autorizo horas extraordinarias.

**Liliana Garrido,** responde no, porque las horas extraordinarias tienen tres requisitos copulativos a realizar según la ley.

**Concejala Hernández,** consulta cuales son esos tres requisitos.

**Administrador Municipal,** responde los requisitos copulativos están en el estatuto administrativo de funcionarios Municipales ley N°18.883, establece que el trabajo extraordinario que realiza el personal genera los derechos correlativos con tres requisitos copulativos, el primero se trata de tareas impostergables, el segundo se ejecutan después de la jornada de trabajo, la tercera tiene que estar autorizadas en forma previa mediante un acto administrativo autorizado por el jefe superior que es el Alcalde.

**Concejal Cruz,** consulta esa última surge en caso de las emergencias.

**Administrador Municipal,** responde no necesariamente.

**Concejal Cruz,** entonces todas tienen que estar por lo menos un mes antes programadas y autorizadas por el Alcalde. Estas tres situaciones que se mencionan no necesariamente obligan a que se deban dejar M\$35.000.- los que se dejan y yo creo que a eso apuntaba la Concejala Hernández.

**Liliana Garrido,** señala por algo es presupuesto se estiman M\$35.000.- pero nosotros en Diciembre ya bajamos no se hicieron los M\$35.000.-, no es que ustedes tengan que aprobar esa cantidad porque debemos tener un equilibrio financiero.

**Concejal Cruz**, menciona esto porque quedamos muy sorprendidos con el tema de horas extras cuando supimos cómo se manejaban y cual eran las cantidades yo estoy hablando de las horas extras que el Municipio pago a quien lo hizo lo veremos, por ende yo comparto un poco lo que dice la Concejala en el sentido que tenemos ahí la cantidad y no nos acordamos en lo que ocurrió el año 2013, 2012, 2011, 2010, etc., porque ha sido un vicio y....

**Alcalde**, interviene perdón Concejal dijo vicio.

**Concejal Cruz**, responde sí dije vicio.

**Alcalde**, manifiesta por lo menos en este tiempo no se ha transformado en ningún vicio, nosotros por primera vez hacemos la anticipación de las horas extras y solamente estamos viendo las emergencias que han sido muy pocas las que han ocurrido este año para que la gente salga, por lo mismo estamos súper bien con las horas extras esperemos que el próximo año si son M\$35.000.- ocupemos el mínimo de ese ítem.

**Concejala Hernández**, consulta que pasa si este ítem nosotros lo bajamos y después ustedes lo necesitan.

**Liliana Garrido**, responde se debe modificar el presupuesto, a la fecha llevamos M\$27.000.-, ustedes a contar de enero de 2014 pueden ir evaluando esta cuenta, se les va hacer llegar un informe financiero mensual independiente que control interno lo haga trimestralmente.

**Concejal Jorquera**, manifiesta a nosotros siempre nos han entregado los informes bien presentados pero nunca nos han facilitado la cuenta corriente, porque los informes pueden tener unos números y la cuenta otros números.

**Liliana Garrido**, responde si en la cuenta corriente no está lo mismo que yo le estoy entregando en los informes contables, Contraloría nos acusa de malversación de fondos, todo cuadra por algo es contabilidad a mí no me puede sobrar ni faltar un peso.

**Concejal Jorquera**, señala yo no estoy diciendo eso, pero quien me avala que eso es real porque a los informes les puedo colocar los números que yo quiero.

**Liliana Garrido**, indica sucedería que nosotros como Administración y Finanzas estaríamos falseando datos y esto además el que les vamos a enviar a ustedes se rinde mes a mes en Contraloría y ellos nos revisan, tal vez en otro formato porque allá lo enviamos en archivo plano PDF y archivos contables que ellos nos validan la información, pero a ustedes se los vamos a enviar en un formato que sea un poco más entendible, porque si se los envió en un archivo plano, ustedes me van a decir de que me sirve esto.

**Concejal Cruz**, interviene Osvaldo yo he pedido el informe de gastos que el DAF entrega a la Tesorería General, SUBDERE y Contraloría, porque yo creo que con estos informes nosotros nos podríamos manejar y ahí sabríamos que gasta la Municipalidad todos los meses, incluso por escrito mandé un documento, donde entre paréntesis le pongo sólo basta con entregar los informes que ustedes entregan.

**Liliana Garrido**, responde nosotros no lo enviamos en papel lo subimos a la página web de la Contraloría.

**Concejal Cruz**, alude envíenos por correo entonces e informes que nosotros podamos entender como dice Osvaldo, yo quiero saber no sé si a eso apuntaba Osvaldo en que se está gastando la plata.

**Concejal Jorquera**, consulta donde está el ítem de la gente que ganó los juicios a la Municipalidad.

**Liliana Garrido**, consulta cuales juicios.

**Concejala Hernández**, manifiesta existen varios juicios que se deben pagar.

**Liliana Garrido**, responde a la Dirección de Administración y Finanzas no ha llegado absolutamente nada. Cuando llegue la resolución de la Corte donde informe que se debe pagar nosotros debemos venir al Concejo y decirles señores Concejales hay que modificar porque se debe pagar esto y eso se paga por compensación de daños a terceros y/o propiedad cuenta N°26 y estamos recién en la N°21.

**Concejala Hernández**, comenta el otro día vino don Enzo y nos mostró una serie de casos y algunos se han perdido, y mi colega Pablo Luna lo manifestó en incidentes si estaba el dinero porque no se pagaba y sabemos que está el caso de la señora Consuelo y otras personas.

**Liliana Garrido**, responde mientras no tengamos la notificación y resolución de la Corte nosotros no podemos...

**Administrador Municipal**, interviene Alcalde respecto del tema jurídico es bien árido voy a tratar de explicárselos bien claro para que puedan entender, no basta con una sentencia de primera instancia para ordenar el pago, las sentencias judiciales para que se cumplan deben estar firmes y ejecutoriadas de modo tal que no proceda ningún recurso en su contra, por lo tanto la Municipalidad puede y debe ejercer todos los recursos que procedan en contra de un fallo para hacer presente las consideraciones de hecho y derecho que tenga el Municipio respecto de un fallo, por lo tanto, se puede manifestar en primera instancia una pérdida o ganancia respecto de la Municipalidad, pero nos quedan todas las instancias incluso las causas pueden llegar a la Corte Suprema y esta será quien resuelva en algunos casos cual será la situación de cada causa, lo que tenemos hoy día en general son sentencias tanto favorables como desfavorables para el Municipio en primera instancia.

**Concejala Hernández**, manifiesta entendiendo un poco lo que quiere consultar mi colega Osvaldo, es que esta causa por ejemplo si vemos la de la señora Consuelo era un monto determinado en un momento y cada vez va sumando más, entonces nos vamos demorando por el aspecto legal como lo señala don Eugenio, pero en el fondo vamos ocasionando más pérdida al Municipio porque el monto cada vez va hacer más alto.

**Liliana Garrido**, señala la Contraloría informa mientras no se agoten todas las causas judiciales pendientes no podemos pagar y esta es primera instancia la última es la Corte Suprema y una vez que esta determine se debe pagar no antes, porque de lo contrario Contraloría nos va acusar que estamos pagando en primera instancia y como le acreditamos efectivamente a la Contraloría cuando lleguemos a la Corte Suprema porque a lo mejor da vuelta la situación, corremos el riesgo de pagar más pero también podemos ganar el juicio y pagar menos, o tal vez la Corte llegue a un advenimiento entre las partes y diga esto es lo que se va a pagar tanto para la Municipalidad como para la persona que demanda, de lo contrario no podemos pagar antes.

**Concejala Cruz**, indica creo que queda completamente clara situación que nosotros no habíamos analizado antes y tampoco escuchado, por otro lado creo que es importante conocer las experiencias que la Municipalidad ha tenido y el año pasado sin ir más lejos tuvo una experiencia con doña Catalina Ibarra, quien fue separada también de manera irregular de sus funciones y este Concejo tuvo la mejor de las voluntades de pagarle todo lo que correspondía y eso les consta a los Concejales que en ese minuto estaban en Concejo.

**Administrador Municipal**, manifiesta le recuerdo don Floriano esa causa fue largamente tramitada por el tribunal pasaron dos años para que a la señora Catalina Ibarra, como usted dice se le pagara.

**Concejal Cruz**, alude yo aquí en forma muy especial le hice ver al Alcalde de ese momento era generar un mayor gasto con la funcionaria, en circunstancias la ley era clara hice saber la mala gestión, mala acción que tuvo el abogado de la Municipalidad en ese tiempo, es de esperar que ahora no se repita. Porque don Enzo manifestó que no se iba a pagar.

**Administrador Municipal**, señala es la opinión personal de él, en el fondo estaba haciendo un trabajo y es bastante a loable desde el punto de vista jurídico, pero si viene una sentencia definitiva de parte de la Corte la Municipalidad debe cumplir.

**Concejal Cruz**, consulta esos M\$12.000.- para asistir fuera del país se refiere a los seminarios donde asistimos los Concejales.

**Liliana Garrido**, responde no, sólo el personal de planta.

**Concejal Cruz**, manifiesta de lo que recuerdo en la administración pasada se nos informó de los funcionarios que tenían horas extras permanentes de enero a diciembre y nosotros aprobamos eran cuarenta horas para los choferes que debían estar en cualquier momento disponible y lo otro que recuerdo eran unas horas de la señora Blanca, veinte horas creo que se aprobaron en esa oportunidad, ahora yo no he visto eso.

**Liliana Garrido**, responde eso no procede don Floriano.

**Administrador Municipal**, interviene que bueno que lo pregunte don Floriano para poder explicarles, en el fondo no se pueden establecer horas permanentes en el caso de los choferes, porque al llegar nosotros existía un decreto que autorizaba en forma permanente y usted sabe que el trabajo extraordinario debe estar autorizado con anterioridad, por lo tanto ese decreto fue derogado y hoy lo que existe es la planificación del trabajo y el pago a todas las personas de acuerdo a lo que efectivamente hagan.

**Concejal Cruz**, alude pero si se le hecha una miradita a la boleta de pago de los choferes me parece que eso está constituido como sueldo todos los meses, me da la impresión.

**Administrador Municipal**, señala las liquidaciones contienen datos personales y yo no tengo acceso a eso y no lo tendría.

**Concejal Cruz**, comenta en una oportunidad lo solicite en Educación y me las entregaron.

**Liliana Garrido**, señala esos decretos de permanencia en un momento Contraloría los observó, cuando recién llegué Contraloría me ordenó a mí auditar las horas extras desde el año 2010 al 2012, yo les entregué el informe y efectivamente existían muchas horas que no tenían el decreto de programación de horas, de hecho las que estaban planificadas no aparecían registradas en el reloj control, ahora todos los funcionarios tienen huellas del reloj control y cada funcionario tiene su llave para marcar porque si no están registradas no se pagan.

**Concejal Cruz**, me pareció escucharle que cada funcionario tiene su llave.

**Liliana Garrido**, responde sí.

**Concejal Cruz**, a propósito de esto la otra vez manifesté que uno de los grandes vicios que hubo en el pasado, que la persona entraba a las oficinas y la persona responsable a cargo de la seguridad y llaves.

**Liliana Garrido**, interviene don Floriano es llave para la primera puerta donde está el reloj control, existe una cámara donde está el reloj y el acceso es solamente hasta ahí.

**Administrador Municipal**, señala por eso se instruyó poner el reloj control ahí porque existe una cámara de seguridad.

**Concejal Cruz**, comenta es de esperar que así sea yo comentaba en este Concejo que aquí hubieron muchos robos, donde la gente entró cómodamente con llaves a las oficinas sacando una y otra cosa, camioneta, herramientas, máquinas, porque existía ese vicio.

**Liliana Garrido**, señala existen cámaras en bodega, alcaldía, finanzas en el pasillo y otras más pero no puedo revelar donde están por seguridad.

**Administrador Municipal**, de hecho este año no habido ningún robo.

**Concejal Luna**, consulta respecto al tema Liliana como se presupuestó la inversión de los sueldos se consideró algo cercano a lo que se aprobó, porque esto se construye antes que se negocie.

**Liliana Garrido**, responde está presupuestado justo en un cinco.

**Concejala Hernández**, consulta volviendo al tema anterior quien tiene acceso a esas cámaras.

**Liliana Garrido**, responde informática y el administrador municipal.

**Concejal Jorquera**, consulta son con sonido o sólo imágenes, porque tengo entendido que no pueden ser con sonidos.

**Administrador Municipal**, responde sólo imágenes, tiene acceso informática.

**Liliana Garrido**, señala en honorarios a suma alzada entra el abogado y un niño que está en juzgado de policía local Patricio Espinoza, se creó a mitad de año este cargo.

**Concejal González**, consulta a que se refiere dieta Concejales M\$40.000.-.

**Liliana Garrido**, responde sólo a sueldos, los M\$15.000.- son para viáticos y los M\$5.000.- para inscripción de cursos.

**Administrador Municipal**, es importante que el Concejo sepa que por primera vez en años la administración actual renovó un par de veces la ropa de trabajo el personal agradeció, porque habían personas que andaban hace mucho tiempo con el mismo overol y ahora va guantes, casco, zapatos de seguridad etc.

**Concejala Hernández**, consulta y la gente que trabaja en el estadio no tiene esos accesorios.

**Administrador Municipal**, responde eso es lo que se renovó.

**Concejal Cruz**, manifiesta no se nota pasan como desapercibido.

**Concejala Hernández**, tal vez ahí no está muy claro porque uno ve al señor que está a cargo del gimnasio o estadio el siempre anda con su ropa.

**Liliana Garrido**, responde uno les entrega el overol pero ellos no lo usan.

**Alcalde**, comenta el año pasado Sra. Anselma don Diego nos contaba que él entregaba toda la implementación y no las usaban, a veces uno se descuida y se lo van a sacar.

**Liliana Garrido**, indica yo pertenezco al comité paritario estamos recién comenzando de aquí a la próxima semana nosotros como comité debemos presentar ante la ACHS el reglamento interno de higiene y seguridad donde se le va a entregar a cada funcionario quienes deben

cumplirlo, el año 2014 se les entregará nuevamente la implementación se hará a través de acta donde queda demostrado y registrado si ellos no cumplen el Municipio no se hace responsable por daños que le ocurra será responsabilidad de cada funcionario.

**Concejal Cruz**, señala deben identificarse que son funcionarios públicos.

**Liliana Garrido**, manifiesta para invierno se les entregó overol, parca de invierno.

**Concejala Hernández**, para el invierno estoy de acuerdo que sea parca y overol pero para el verano no puede ser overol, no podría ser un pantalón tipo overol y polera, porque el overol para este tiempo es muy grueso.

**Alcalde**, indica nosotros estamos afiliados a la ACHS y no nos permite.

**Liliana Garrido**, todavía no se les ha entregado pero tienen el bloqueador, zapatos de seguridad y están por llegar los gorros, se hará en el mes de enero.

**Concejala Hernández**, manifiesta pero ha pasado noviembre, diciembre.

**Concejal Jorquera**, comenta en que se compren y lleguen será cuando comience el invierno.

**Concejala Hernández**, usted habla de Comité Paritario han verificado la cantidad de WC que hay acá.

**Liliana Garrido**, responde estamos recién comenzando este mes de diciembre porque nosotros lo conformamos cuando fue el paro, pasaron revisando todas las oficinas para ver las deficiencias que tenían y se les va a entregar al Alcalde para que se haga llegar a la unidad de Secplac y puedan postular a mejoramiento del edificio Municipal, porque también se debe hacer el acceso a minusválido el cual es obligatorio, no podemos hacer una cosa como Bienestar o Municipio en un año hacer lo que no se hizo en veinte años.

**Concejala Hernández**, manifiesta nosotros somos la nueva administración porque si hablamos de veinte años aquí hubo gente que ha estado dos o tres periodos, tampoco me gusta a mí cuando se habla de período anterior, hablemos de ahora, si nosotros preguntamos es porque tenemos que saberlo yo siempre lo he dicho y lo he planteado hay muy pocos WC para el personal que existe en esta área hay dos, yo sé que a lo mejor a usted le causa y que no es un tema pero si tenemos que estar hasta las seis estaremos pero que esto nos quede claro, de varón hay uno, ahí es mixto y eso la ley tampoco lo permite, estamos nosotros en Concejo y no tenemos donde ir al WC, hay cosas que son emergencia para el personal.

**Liliana Garrido**, señala Dirección de Administración y Finanzas no tiene salida de emergencia, existe una pero cuando la tesorera abre la puerta quedamos todos encerrados.

**Concejal Jorquera**, indica somos una de las Municipalidades más penca fíjese en la infraestructura hay Municipalidades preciosas, se debe hacer un edificio nuevo porque existen puros parches si falta una oficina allá van y colocan una planchas de zinc es un rompecabezas, no existe un orden.

**Concejala Hernández**, señala vamos a tener cuatro años más.

**Liliana Garrido**, comenta estamos trabajando para eso.

**Concejala Hernández**, consulta cuando hablamos de servicios de publicidad a que se refiere.

**Liliana Garrido**, responde a contratos con las radios, por permisos de circulación, actividades Municipales, remate de pisos ramadas, proyectos.

**Concejala Hernández,** manifiesta entonces cuando se realizan estos eventos debiera decir Alcalde y Concejo Municipal.

**Concejal Jorquera,** pienso que debería decir sólo Municipalidad, porque aquí el nombre suyo Alcalde es el que aparece más, la otra vez lo conversamos y es mejor que diga Municipalidad.

**Alcalde,** señala el saludo de navidad decía Alcalde y Concejo Municipal, ya lo hice así.

**Concejal Cruz,** manifiesta ya conversamos donde dijimos que no debe ir el nombre de nadie, porque existe un dictamen de Contraloría.

**Concejala Hernández,** consulta al servicio de publicidad se puede rebajar y que hubiera un ítem donde nosotros pudiéramos dar becas a estudiantes y tener un ítem por ejemplo 100 becas para estudiantes, donde nosotros como Concejo determinemos distintos rangos, universitarios, enseñanza media...

**Liliana Garrido,** responde el Municipio no puede otorgar becas señora Anselma.

**Concejala Hernández,** indica porque otros Municipios si otorgan becas a estudiantes y nosotros lo tenemos como ítem.

**Liliana Garrido,** responde son ayudas sociales determinadas por la asistente social si corresponde otorgarle ayuda en pasajes.

**Alcalde,** interviene por ejemplo cuando llega la gente del colegio San José, Politécnico no podemos entregarles recursos Municipales porque están en otros colegios.

**Concejala Luna,** interviene efectivamente yo sé de eso si se puede, lo que no hace el Concejo es lo que usted señalaba Concejala de determinar a quién. Se hace un programa social podemos determinar un cierto monto por ejemplo M\$20.000.- y lo que aprobamos nosotros es un reglamento, una vez se hizo cuando yo dirigía el departamento Social yo armé el proyecto.

**Concejala Hernández,** manifiesta ya que no se puede a alumnos de enseñanza media porque están en otros colegios, pero sí se puede hacer al alumno universitario...

**Liliana Garrido,** interviene todo eso está en el reglamento que sigue vigente.

**Concejala Hernández,** consulta sigue vigente don Pablo.

**Concejal Luna,** responde imagino que sí.

**Concejala Hernández,** señala pero donde está el ítem, creo que son cosas distintas.

**Concejal Luna,** indica son dos cosas distintas una es la ayuda social porque existe un reglamento en el departamento y lo otro sería una beca que se puede establecer.

**Concejala Hernández,** comenta eso es lo que yo señalaba otra beca, si lo dije mal que no lo coordine el Concejo. Yo creo que esto es necesario, señorita Liliana con mucho respeto le tengo mucho cariño pero por favor que no se vea aquí como que estamos en un debate, donde decimos una cosa y usted dice otra, yo quiero aprender, informarme y proponer, creo que sería importante que nosotros determináramos porque aquí existe mucha gente vulnerable, ustedes saben el problema de la locomoción que existe, para esta gestión sería algo bueno porque ellos necesitan.

**Concejal Cruz,** señala yo se algo del asunto porque en su oportunidad yo propuse al Concejo que se asignara un monto de M\$3.000.- para que eligiéramos 30 estudiantes de educación

superior, no nosotros sino que fuera el departamento social, y en esa oportunidad fue la señora Blanca, se recuerda cuando se entregaron \$100.000.- por alumnos una vez en el año, la primera vez se hizo un acto en el Teatro, donde a cada alumno se le entregó, creo que fueron dos veces y después no se entregó más, esta era una de las cosas que yo traía para proponer y que se dejara una suma bastante superior a los \$3.000.000.- de pesos que estaban establecidos, nosotros participamos en ponerle ideas a esto y será la gente que entienda del departamento de finanzas y social quienes determinen como se va hacer, pero la idea yo creo que está aquí en el Concejo de que ayudemos a los estudiantes.

**Alcalde**, consulta cuanta fue la cantidad de personas a las que se les ayudó con \$50.000.-.

**Concejal Cruz**, manifiesta don Mario una de las intenciones del Concejo era saber a quién se le estaba ayudando, porque en esa oportunidad se estableció un perfil y algunos de estos datos estaban en el departamento social.

**Alcalde**, señala Concejala me gusta su idea pero después terminamos en el típico problema de porqué él y yo no, este año se ayudó a muchos estudiantes de educación superior, técnicos que estudian en Santiago, Concepción, me atrevo a decir que se ayudaron a más de 60 o 70 alumnos.

**Concejal Jorquera**, manifiesta yo no sé cuál fue el monto pero sé que ayudó a mucha gente. La otra vez le pregunté a usted esa misma plata que existe para perfeccionamiento de nosotros ya que nos critican tanto para salir porque no mejor destinarla a esa misma gente, yo por mi parte no tengo ningún problema.

**Alcalde**, responde por supuesto si ustedes lo quieren hacer.

**Concejala Hernández**, sugiere reducir servicio de publicidad porque es un monto elevado pueden ser M\$10.000.- y se destine para este tipo de ayuda.

**Concejal Luna**, me parece buena la idea que plantea la Concejala Anselma, pero es mejor que esto se haga por ayuda social y lo que podemos hacer es colocarle más plata, este año fueron M\$10.000.- tal vez el próximo año llegar a M\$15.000.- y que nos digan a mitad de año miren se han ayudado a 100 jóvenes, al sistema le permite ayudar más por flexibilidad al departamento social pero sí aumentar más la cuenta.

**Concejal Cruz**, señala creo que es importante saber cuántos son los jóvenes que estudian en la educación superior que son de la comuna y de ahí saber en qué nivel social están alto medio y bajo en base a eso se pueden establecer algunos estándares que permitan que este asunto se aproxime a lo que se va hacer sea justo, porque es eso lo que se critica por ejemplo mire le dieron a una niña que va en auto a estudiar y yo que tengo que ir en micro o a dedo no me han dado.

**Alcalde**, manifiesta el departamento social se ha preocupado mucho que exista una diferencia le voy a contar una historia, una señora vino como cinco veces mi hijo, mi hijo se le dio la ayuda social que merecía y un día caminando por Santiago donde están cerca los institutos el estudiante la ayuda social ahí estaba en 50 chelas, de repente sí lo necesitan la mamá viene a llorar porque necesita y le cuesta pero el estudiante tampoco es responsable.

**Concejal Cruz**, comenta es otra cosa, es lo mismo si a nosotros nos dijeran porque hoy nos tomamos una cerveza o un vaso de vino la gente dijera a los Concejales les están pagando mucho, o al Alcalde le están pagando mucho porque sale en el Facebook tomándose una cerveza, no son otras cosas.

**Administrador Municipal**, señala lo importante desde el punto de vista presupuestario tal como lo señalaba el Concejal Luna, el presupuesto del departamento social también vienen las

subvenciones que se aumentaron, la ayuda social viene por M\$70.000.- y el año pasado en el presupuesto se aprobaron M\$20.000.-, por lo tanto el Concejo anterior.

**Concejal Cruz**, interviene después hicimos modificaciones eso no es lo real que usted dice.

**Administrador Municipal**, don Floriano yo estoy hablando lo real el presupuesto inicial M\$20.000.- presupuesto final para terminar el año setenta y algo de millones, ahora el presupuesto inicial son M\$70.000.-

**Concejal Cruz**, alude para que esto se cumpla como yo siento y presiento que el Concejo quiere que así sea, yo creo que en esos fondos debiera haber una inflexibilidad en el sentido que no pongamos ahí en los fondos del departamento social los recursos que existen para los estudiantes, sino que los dineros que son para los estudiantes sea para los puros estudiantes y no se debe sacar para comprar una plancha de zinc, cemento, tablas, etc.

**Concejala Hernández**, señala nosotros queremos bajar de algunos ítem, me gusta la idea que indica don Floriano que los recursos sean sólo para los estudiantes que no se utilicen en otras cosas.

**Concejal Cruz**, consulta Alcalde usted delante dijo que las radios fueron licitadas.

**Alcalde**, responde sí todas las radios deben licitarse.

**Liliana Garrido**, alude se licitan anualmente don Floriano.

**Concejal Cruz**, sería bueno que nosotros conociéramos que es lo que ofrecen en las licitaciones los servicios que están entregando.

**Alcalde**, señala las bases están en el mercado público hay que buscar.

**Concejal Cruz**, alude bueno nosotros no tenemos el tiempo para eso Alcalde a usted lo eligieron para eso y los funcionarios están para eso, para que nos informen.

**Alcalde**, indica me está agarrando para la palanca Concejal.

**Concejal Cruz**, responde no sé cómo quiera tomarlo y no entiendo que significa para la palanca.

**Alcalde**, señala se licita lo pueden revisar en la página señores Concejales, el año pasado se pagaba por una radio \$200.000.- la bajamos a \$100.000.-, existe una radio que se escucha bastante pero también nos estaba sacando la mugrienta porque en la licitación estaba sobre los \$300.000.-.

**Concejala Hernández**, consulta existe algún periodista con algún sueldo estipulado.

**Alcalde**, responde los que trabajan en las mismas emisoras.

**Concejala Hernández**, consulto porque existe un programa que se escucha los domingos y la gente dice el Alcalde siempre da un saludo pero es sólo el Alcalde.

**Alcalde**, responde eso lo pago yo en forma personal, al tío Jaime Matus de la radio montina y en MCU deportes de radio estación uno también lo pago en forma personal, son cincuenta mil pesos mensuales.

**Concejal Cruz**, consulta el servicio de aseo domiciliario de ciento ochenta millones en cuanto quedó.

**Liliana Garrido**, responde yo no veo las adjudicaciones.

**Administrador Municipal**, responde no está adjudicada la licitación y no puedo dar la información porque no ha terminado el proceso, lo único que sí puedo decir que postuló una empresa que está enmarcada dentro del presupuesto. La empresa comprometió vehículos nuevos.

**Concejal González**, consulta a que se refiere con fiesta de verano y fuegos artificiales son por las actividades de fin de año.

**Liliana Garrido**, responde las actividades que se realizan en los diversos sectores pero aún no se han definido, se debe ver con los Concejales a que sectores se les va a realizar la fiesta del verano y son para fuegos artificiales de este año.

**Concejal Cruz**, consulta sólo van a ver fuegos artificiales en Sagrada Familia.

**Liliana Garrido**, responde Sagrada Familia y Villa Prat en este último sector se realizará en conjunto con la Municipalidad de Hualañe de acuerdo al convenio firmado.

**Concejal Cruz**, manifiesta respecto a la contratación de buses existen reclamos porque siempre se privilegia a las mismas personas, yo creo si los recursos están ahí se debe realizar una acción bastante más clara y que todos sepamos cómo se logra eso. Existe un par de empresarios me dijeron que quieren venir al Concejo y conversar esta situación y no les conceden.

**Alcalde**, consulta a llegado alguna carta de los empresarios para venir al Concejo.

**Secretaria Municipal**, responde no.

**Concejal Cruz**, señala que han conversado en algunas oportunidades con el Alcalde.

**Alcalde**, manifiesta le quiero decir Concejal que me ha llamado una persona y me ha pedido una reunión de un día para otro, pero lamentablemente no he podido pero la próxima semana estoy más disponible.

**Liliana Garrido**, alude don Floriano las personas que se inscriban en Chile proveedores para que cuando la Municipalidad llame a propuestas.

**Concejal Cruz**, comenta fíjese que a mí me quedó un poco pegado en la memoria una situación que presentó la señora Anselma tiempo atrás sobre un empresario que aquí se decía a pies firme que cumplía con todos los requisitos para poder licitar y creo que no reunía las condiciones y con el documento de última hora sacado por internet que no tenía las condiciones y seguía haciendo los viajes de la Municipalidad, creo que esto no se debe hacer y postergar a otros empresarios que reúnen todos los requisitos y esto a mí me incomoda porque yo soy parte de las decisiones que aquí se toman, hoy día estamos tomando una decisión que va a favorecer algunos y a otros no.

**Alcalde**, consulta eso va con nombre y apellido Concejal.

**Concejal Cruz**, responde ojala fuera con nombre y apellido para que supiéramos.

**Alcalde**, manifiesta yo no tengo conversaciones como las que usted tiene bajo cuerda con algunas personas.

**Concejal Cruz**, señala que es bajo cuerda, a que se refiere, no sea tan vulgar.

**Concejala Hernández,** consulta en arriendo de vehículos se puede hacer como en otras Municipalidades viajes a la playa pero por favor que sea para todos los sectores, por ejemplo en La Isla nunca la gente ha tenido la oportunidad de asistir, yo sé que siempre dicen que deben enviar una solicitud, pero pasa y no se hace, que no sea el que tiene más acceso a la Municipalidad.

**Alcalde,** interviene no es quien tenga más acceso a la Municipalidad, si se preocuparan con la debida anticipación, en el mes de diciembre existen muchas solicitudes de adultos mayores, escuelas, etc., solicitando viajes para ir a la playa por el día o dos días y eso a nosotros nos complica el presupuesto y hemos tenido que decirle a mucha gente que no porque no existe presupuesto. Para el próximo año estamos pensando hacer algunos convenios con la Municipalidad de Talca para que nos salga mucho más barato llevar de 200 a 400 personas más, y ojala la gente nos traigan ahora las solicitudes para poder ayudar.

**Concejala Hernández,** manifiesta el viaje de los estudiantes yo no estoy de acuerdo que se les pague, porque la gente junta el dinero y si no tienen no van, pero creo que es distinto, por ejemplo va a ver una micro de verano por un día para llevar a la gente de Los Quillayes, Santa Rosa, La Higuera, La Isla, La Cruz, pero que todos los sectores tengan la posibilidad de ir a la playa, por ejemplo existe gente del sector la Higuera que no está en ninguna junta de vecinos y tiene acceso a nada, lo mismo sucede con la gente que vive entre Santa Carmen y Las Delicias, hacer viajes de verano sacar recursos de algunos ítem y realizamos viajes de verano pero que sea todo muy bien regulado, que sea para los habitantes de nuestra comuna, le aseguro señor Alcalde que esta administración quedaría muy bien porque no tiene acceso y recursos.

**Alcalde,** manifiesta veremos los recursos que existen.

**Concejala Hernández,** señala pero saquemos recursos de algunos ítem.

**Administrador Municipal,** interviene Alcalde que bueno que el Concejo lo sepa y en el fondo también la gente que tiene acceso a las actas que está planificado para el mes de febrero realizar una actividad Municipal la cual se va a decretar como corresponde, mediante un programa de todos a la playa, con el traslado como corresponde de un bus diario, para que dentro de esta administración del Alcalde se pueda ir masificando.

**Concejala Hernández,** consulta en que ítem está esto si ahora tenemos que aprobar si esto es para febrero.

**Liliana Garrido,** responde en arriendo de vehículos.

**Concejala Hernández,** manifiesta pero diez millones.

**Liliana Garrido,** señala son dos millones para gestión y ocho millones para actividades Municipales.

**Concejala Hernández,** pero lo que acaba de decir el Alcalde y lo preguntó don Floriano que eso eran para los clubes deportivos, etc.

**Liliana Garrido,** alude el viaje a la playa todavía no está definido cuando comienza y cuando termina, sólo está en pañales para el mes de febrero.

**Concejala Hernández,** manifiesta se da cuenta si nosotros supiéramos como dice don Floriano si estuviéramos informados que distinto sería esto, he estado todo el rato indicando esto del viaje a la playa y ahora me dicen que está programado para febrero, entonces de que estamos hablando, acabo de proponer algo y señalan que es para febrero, y don Floriano lo acaba de preguntar y le dicen no eso es para los clubes deportivos, por favor seamos serios en esto.

**Alcalde**, responde lo que pasa Concejala que nosotros para variar estamos haciendo un gran esfuerzo con esa cantidad de dinero son ocho millones de pesos, estamos tratando de hacer las modificaciones presupuestarias....

**Concejala Hernández**, interviene señor Alcalde todo lo que uno proponga dicen no es que lo teníamos pensado para tal fecha, la verdad que eso me molesta, don Floriano le preguntó delante de estos diez millones antes nunca se nos dijo, cuando estoy indicando podríamos hacer estos viajes a la playa no es que estamos pensando para febrero.

**Concejal Jorquera**, manifiesta nosotros somos ajenos no nos sentimos partícipes de nada.

**Alcalde**, me van a disculpar yo les he dado la posibilidad de que sean partícipes de muchas cosas, porque ustedes tienen que venir preguntar se les responde, ahora eso es lo que estamos viendo el presupuesto luego hacemos las modificaciones, si hubiésemos sabido que usted está dando la idea de dejar una cantidad de dinero de los viajes que realizan los Concejales para destinarlo a becas es bueno, ustedes están diciendo que saquemos dineros de algunos ítem y colocarlos en otro y eso es lo que estamos haciendo.

**Concejala Hernández**, señala señor Alcalde los viajes a la playa comienzan en enero usted no va a llevar a toda la comuna en febrero.

**Liliana Garrido**, interviene señora Anselma es que tampoco nos da para toda la comuna.

**Concejala Hernández**, alude bajemos de algunos ítem y vamos a tener más plata, lo digo porque yo vivo en esta comuna y existen sectores que nunca han sido privilegiados con nada.

**Liliana Garrido**, indica la entiendo señora Anselma pero también tiene que haber disponibilidad de caja, no podemos gastar los ocho millones de todo el año sólo para el viaje de la playa, tampoco podemos pretender llevar a toda la comuna a la playa, lo podemos armar presupuestariamente el papel da le ponemos aquí sacamos acá y toda la plata que usted quiera, pero no vamos a tener la disponibilidad de caja para pagar esos buses y llevar toda la gente a la playa, nos queda un desequilibrio de caja impresionantemente grande.

**Concejala Hernández**, por ejemplo si nosotros vamos a sacar de los Concejales diez millones, de difusión diez millones vamos a tener eso.

**Liliana Garrido**, responde presupuestariamente sí estamos todos de acuerdo, pero una cosa es presupuestaria señora Anselma y lo otro es caja, tal vez nosotros no vamos a tener para pagar los buses, acuérdesse que nosotros estamos agarrados de mano donde a Salud y Educación se les traspasen mensualmente las cuotas que corresponden, entonces como primer año queremos ver como resulta, son 28 días donde llevaremos a la gente a la playa.

**Alcalde**, señala vamos a enviar todas las solicitudes que ingresan por oficina de partes donde nos solicitan locomoción para realizar viajes, les daremos copia a ustedes.

**Concejala Hernández**, manifiesta señor Alcalde va a parecer anti populista lo que voy a decir yo sé que a los adultos mayores se les ayuda durante todo el año, pero existe otro tipo de gente que trabaja en la temporada privilegiemos a la familia esto también es bueno, porque si vamos a realizarlo todos los días de febrero la gente no podrá ir en la semana porque trabaja sólo disponen de sábado y domingo créanme, no va hacer tan efectivo porque ella dice febrero tiene 28 días, pero señor Alcalde la gente debe trabajar en estas temporadas para aprovechar, a lo mejor no vamos a llevar a toda la comuna pero démosle la posibilidad a los sectores que nunca han ido a la playa.

**Concejal Jorquera**, manifiesta por un Sagrada Familia más justo Alcalde.

**Alcalde**, indica nosotros lo que debemos hacer es llamar la atención a los profesores a los centros de padres que han venido a dejar la lista a última hora, el próximo año porque lamentablemente llegan todos en último momento.

**Concejal Cruz**, señala Alcalde a mí me consta porque he conversado con apoderados con la solicitud y aquí se les dice ya listo ningún problema pero si va con tal empresario con otros no.

**Alcalde**, interviene me puede dar el nombre porque lo que está haciendo es una acusación y esa persona que le está diciendo con que empresario.

**Concejal Cruz**, responde quiere perseguirlo y encarcelarlo yo me hago responsable de eso, si usted considera que es grave, para que estamos con cosas lo saben los demás empresarios, incluso ha habido instituciones que han dicho aquí en la Municipalidad ya no nos den nada y vamos con la persona que nos merece confianza.

**Alcalde**, interviene no le creo Concejal.

**Concejal Cruz**, alude a bueno, yo no miento es usted el que miente, ya le voy a traer los testigos y va a quedar en ridículo.

**Alcalde**, sugiere Concejal dígame el nombre de la persona.

**Concejal Cruz**, responde no aquí no se lo voy a decir.

**Alcalde**, indica me está diciendo que es un funcionario Municipal entonces debe hacerse responsable

**Concejal Cruz**, responde que tiene, va a tener que hacerse responsable usted sabe que aquí el funcionario Municipal es del Alcalde para abajo.

**Alcalde**, señala yo soy funcionario entonces yo me hago responsable por el funcionario que está metiendo las patas.

**Concejal Cruz**, alude ese es el gran descontento en los empresarios.

**Alcalde**, señala Concejal no le creo, sigamos con el presupuesto.

**Concejal González**, consulta a que se refiere gastos de representación M\$15.000.-

**Liliana Garrido**, responde esos son los gastos que el Alcalde tiene de libre disposición para cualquier actividad cuando venga una autoridad de nivel superior.

**Concejal Cruz**, consulta como anda en el presente año.

**Liliana Garrido**, responde se han gastado de M\$13.000.- a la fecha M\$10.000.-

**Concejal Cruz**, existe alguna posibilidad de que nos entregue un listado de las cosas que se han gastado.

**Alcalde**, interviene para que no piense que me la tome toda y me la comí sólo o con algún amigo.

**Concejal Cruz**, señala a no sé, pero si queremos saber.

**Liliana Garrido**, responde eso ya se les entregó.

**Concejal Cruz,** alude no se me ha entregado, es normal Alcalde y no se enoje, que nosotros debemos saber.

**Alcalde,** responde no me enojo.

**Concejal Cruz,** entonces su actitud.

**Alcalde,** manifiesta y su actitud también, claro que me molesta usted me dice, hay un funcionario Municipal que señala...

**Concejal Cruz,** interviene eso es otra cosa.

**Alcalde,** señala los gastos de representación los dejamos todos ahí.

**Concejal Cruz,** indica se le resbalan las ideas.

**Alcalde,** interviene perdón que me dijo.

**Concejal Cruz,** responde se le resbalan las ideas.

**Alcalde,** no me trate mal Concejal como me trata en la calle yo no lo voy a tratar así a usted, estoy diciendo los gastos de representación muchas cosas en las que ustedes han participado y todo el mundo.

**Concejal Cruz,** señala queremos saber cuánto se ha gastado y eso es todo.

**Alcalde,** manifiesta son diez millones.

**Concejal Cruz,** responde esa es la cifra global, queremos el detalle.

**Liliana Garrido,** comenta el desahucio e indemnización de don Pedro Rojas se va a jubilación en enero de 2014 son quince millones de pesos.

**Concejales Hernández, Jorquera y Cruz,** manifiestan que es muy poco lo que cinco millones que se dejan para deportes.

**Liliana Garrido,** señala ojo es fondo desarrollo vecinal tienen bases especiales estamos recién empezando.

**Concejala Hernández,** igual encuentro poco lo que está dejando.

**Liliana Garrido,** comenta serían entonces quince millones para subvenciones deportivas, cinco millones para bomberos y cinco millones para diversas instituciones.

**Liliana Garrido,** manifiesta el Concejo está aprobando con solicitudes y no con proyectos.

**Concejala Hernández,** interviene a ver perdón, no nosotros exigimos los proyectos, no hemos aprobado ninguno sin que traiga el proyecto.

**Administrador Municipal,** sugiere que las solicitudes antes que pasen al Concejo sean revisadas primeramente por finanzas.

**Concejal Cruz,** manifiesta todas las solicitudes deben venir visadas por las juntas de vecinos y no vienen, ustedes como exigencias no las ponen ahí.

**Concejala Luna**, comenta ha pasado en un par de solicitudes que hemos aprobado con la mejor intención están los documentos, después le faltaba otra cosa, como nos demoramos un poco en aprobarlos, el certificado de vigencia ya estaba vencido, incluso la organización se cansa de tanto trámite administrativo, tal vez alguien de la administración estaba pensando en Francisco Guzmán o ustedes saben, pero alguien que se dedique al tema, para que asesore a los grupos, porque si bien como lo señalaba el otro día la Concejala al Club de Los Quillayes si bien lo aprobamos con anterioridad todavía no se le hacía entrega formal de la subvención y se debía a que le faltaba algún documento.

**Alcalde**, interviene Pablo podríamos hacer un día sábado con las organizaciones comunitarias, juntas de vecinos clubes deportivos, etc., para explicarles el procedimiento.

**Concejala Luna**, indica alguien debería quedar encargado de las subvenciones para que les llegue rápidamente.

**Administrador Municipal**, interviene tomando en consideración lo que se manifiesta por instrucciones del Alcalde se le ha pedido al señor Guzmán y a partir del fondo del 2% FNDR para deportes hacer postulación a todos los clubes deportivos de la comuna, en términos de poder dotarlos de balones, camisetas, etc., pero esa es una decisión que viene del Alcalde y él no sólo se va a encargar de la postulación sino que tal como lo señala el Concejala Luna, en el sentido de poder ayudar a los clubes tanto en la postulación como en la rendición de los fondos que es muy importante.

**Liliana Garrido**, entonces pasamos cinco millones de publicidad, cinco millones de representación del Alcalde a subvenciones deportivas quedando en quince millones de pesos. Sugiere que en los certificados del Concejo cuando aprueben las subvenciones le coloquen que los dineros se girarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

**Concejala Hernández**, sugiere de servicios de impresión se podría sacar porque son dieciséis millones.

**Alcalde**, manifiesta no se puede.

**Liliana Garrido**, señala señora Anselma hay treinta millones para aporte económico, este año en estudiantes se fueron diez millones y medio y en lo otro diez millones, es decir este año aportamos con veinte millones, y para el año 2014 tenemos treinta millones. Ahora de esos aportes económicos podemos dejarles quince millones para todo lo que es universitario.

**Concejala Jorquera**, señala Alcalde hace falta un diario mural para colocar las actividades que se están realizando, para que la gente se entere cuando pase.

**Concejala Cruz**, comenta para programar todo esto nos faltan antecedentes estamos hablando en base a supuestos, no sabemos cuántos son los jóvenes que estudian en la educación superior y cuáles son los que realmente necesitan y esa información debiera entregarnos el departamento Social a quienes se les entregó durante el año 2013.

**Liliana Garrido**, responde eso lo tiene que pedir por escrito al departamento social para que puedan entregárselo.

**Concejala Cruz**, indica es algo anexo a lo que estamos conversando para hacerlo más concreto.

**Concejala Hernández**, manifiesta el aporte económico dijimos que íbamos aumentarlos.

**Concejala Luna**, indica el jefe de finanzas dice que no alcanza.

**Liliana Garrido**, señala señora Anselma el compromiso está en que vamos a aumentar los ingresos y la cuenta asistente social para esto, dejémoslo en treinta millones en total.

**Concejala Hernández**, sugiere en servicios de impresión rebajar porque hay cosas que la gente después la bota, porque no dejamos doce millones para servicios de impresión y cuatro millones se los agregamos a aportes económicos, pensemos en que vamos a economizar.

**Administrador Municipal**, interviene está súper ajustado a la política de ingresos, tenemos que pensar además que el Congreso tiene que aprobar el presupuesto debidamente financiado, no sacamos nada, es hacer cinturones de la misma correa.

**Concejales Hernández y Cruz**, manifiestan que sólo se está cambiando de un lado para otro.

**Liliana Garrido**, manifiesta a mitad de año vamos a decir señores Concejales se debe modificar servicios de impresión.

**Concejala Hernández**, pero tal vez ya no se va a dar tanta papelería.

**Concejal Cruz**, señala la idea es que no se modifique el sentido que se le está aplicando a esto es porque se piensa y se cree que está inflado ese ítem, en el sentido que se le puso mucha plata a una acción y a simple vista consideramos que no es tan importante, ahora que es lo que deben hacer ustedes, es justificar que esos diez, quince millones de pesos no sé cuántos son, están plenamente justificados ahí, entonces vamos amanecernos que hay que bajar o subir, pero si ustedes nos justifican y nos dicen saben es ineludible este gasto perfecto, nosotros veremos de donde, por ejemplo en lo que se bajó esos cinco millones de pesos ustedes que son los técnicos vieron que se puede hacer con menos, esto que estamos comentando ahora a lo mejor no se puede hacer con menos y eso es lo que ustedes tienen que demostrarnos.

**Liliana Garrido**, manifiesta no se puede hacer con menos de acuerdo a la cantidad de actividades que hay, el viaje a la playa tampoco estaba contemplado y se va a necesitar más papelería para que la gente esté informada.

**Concejala Hernández**, tal vez para la fiesta de la chicha no entregar tanto papel porque la gente sabe que está esa actividad.

**Concejal Cruz**, indica la papelería es lo más barato.

**Administrador Municipal**, comenta no es sólo papelería porque va todo lo que se imprime.

**Liliana Garrido**, se debe imprimir la cuenta pública y este año se entregó sólo a los Concejales y se debe entregar a toda la comunidad, hablemos de mil impresiones y no alcanza para entregar a toda la comuna.

**Concejal Cruz**, bueno yo creo que nunca se ha entregado a toda la comuna, pero en esos términos tiene que ser vamos a disminuir las bebidas dar dos canapés por personas, por decir algo.

**Administrador Municipal**, no va a ver nieve.

**Liliana Garrido**, manifiesta la nieve es gratis.

**Concejal Jorquera**, comenta la gente que donó la nieve soy amigo de uno de los que trabajan ahí, están muy sentidos porque no les han mandado las fotos.

**Liliana Garrido**, responde yo se las mandé a la gente de cementos Bio Bio porque ellos nos donaron y no de Petrix.

**Concejal Jorquera**, señala la gente de Petrix trae gran parte de... usted sabe de quién estoy hablando.

**Liliana Garrido**, manifiesta si sé de quién está hablando.

**Concejal Jorquera**, alude la persona sólo quiere un cuadrito con fotos nada más.

**Liliana Garrido**, comenta yo le mandé el video y las fotos al gerente de cementos Bio Bio por correo electrónico, porque con ellos nosotros gestionamos la solicitud de la nieve, Petrix llegó después a traer la nieve porque Bio Bio le dijo que la trajera.

**Concejal Jorquera**, señala pero de Petrix no cobró.

**Liliana Garrido**, eso es entre cementos Bio Bio y de Petrix.

**Concejal Jorquera**, señala estoy contando no más.

**Liliana Garrido**, manifiesta debería habernos dicho antes y nosotros le hubiésemos enviado las fotos, tiene el correo del caballero para enviarle las fotos.

**Concejal Jorquera**, responde no, el cuadro con las fotos necesito yo.

**Liliana Garrido**, señala yo mandé por correo las fotos, tendría que pedirle la copia del cd a Ronal, no hay problema.

**Concejala Hernández**, consulta a que se refiere la cuenta gastos menores de doce millones de pesos.

**Liliana Garrido**, responde es para cuando algún departamento necesita algo, por ejemplo reponer algún vidrio, ampollitas, cuadernos, etc.

**Concejala Hernández**, alude pero doce millones son mucho, se podría rebajar a diez millones.

**Administrador Municipal**, manifiesto dejémosla en diez millones de pesos la cuenta de gastos menores.

**Liliana Garrido**, indica señora Anselma sacamos cinco millones de gastos de Concejales, dos millones de gastos menores y los dejamos para aporte económico.

**Concejala Hernández**, consulta a que se refiere servicios informáticos.

**Administrador Municipal**, responde el contrato con CAS Chile.

**Concejal Luna**, alude Liliana no puede estar poniéndose de acuerdo con un par de Concejales debemos estar todos de acuerdo para votar.

**Liliana Garrido**, entonces quedamos en que rebajamos de los doce millones de gastos menores dos millones y los dejamos para....

**Concejala Hernández**, consulta cuanto nos falta.

**Liliana Garrido**, responde nos falta Salud y Educación.

**Concejala Hernández**, consulta para cuando tiene que estar aprobado esto.

**Liliana Garrido**, responde es hoy señora Anselma de lo contrario quedaría automáticamente aprobado porque tiene que ser antes del 15 de diciembre.

**Concejal Cruz**, alude esto que estamos haciendo hoy debiéramos haberlo hecho hace dos o tres o cinco reuniones atrás, y hoy deberíamos a ver venido con la película clarita con las modificaciones que se le hacen y aprobar solamente.

**Concejala Hernández**, señala yo creo que igual vamos a tener que juntarnos mañana yo no tengo claridad de lo que sacamos o no sacamos y colocamos en otro ítem.

**Concejal Luna**, comenta las modificaciones que hemos hecho igual están más o menos clara, pero como lo señalaba don Floriano trabajemos desde antes, porque efectivamente y siendo bien sinceros nosotros no podemos por ley cambiar las partidas y lo estamos haciendo aquí, esto debió hacerse en un trabajo de comisión anteriormente no en Concejo, en definitiva estamos haciendo algo irregular.

**Liliana Garrido**, sugiere tomemos nota de todas las modificaciones que ustedes están haciendo y la primera sesión de Concejo del año 2014, nosotros le presentamos como modificación uno todas las observaciones que ustedes están haciendo y ahora nosotros estudiamos revisamos llegamos acuerdo, aprobamos el presupuesto tal cual está y la primera modificación son todas las observaciones que ustedes han hecho.

**Concejala Hernández**, señala señorita Liliana Salud y Educación también tenemos que aprobarlo y la hora que es debemos ir a las licenciaturas.

**Administrador Municipal**, interviene Educación está aprobado junto con el PADEM.

**Liliana Garrido**, indica quedamos que en gastos menores de doce millones lo dejaríamos en diez millones y los dos millones quedarían en aporte económico.

**Concejala Hernández**, comenta nosotros ya hemos ido a las licenciaturas donde José ya dio un premio, tal vez yo no lo sé pero aquí uno aprende, dentro de esos premios puede a ver que a través del Concejo, existen doce colegios, que sean dos para cada Concejal y que entregara un premio al alumno algo que le sirva y cada uno va a saber que colegio le corresponde.

**Concejal Luna**, también se debe regular eso porque a veces la entrega de los premios se extiende mucho.

**Concejal Cruz**, comenta en una carta que envió la comisión de deportes al Concejo nosotros pedimos participar en las subvenciones que se les entregan a los clubes, en el sentido de participar tener opinión, yo creo que todo lo que tiene que ver con educación tendría que pasar por la comisión de educación y emitir una opinión al Concejo, que la pueda aceptar en su totalidad o modificarla o sencillamente desecharla, creo que se facilitarían las cosas seríamos más ordenados y podríamos participar de manera más activa, porque me parece la modalidad que se está desarrollando en este minuto es desordenada, para esto menesteres la comisión de educación llegue con su propuesta estudiada para exponer a los Concejales.

**Concejal Luna**, alude lo que pasa es que nosotros dijimos que estamos de acuerdo en algunas ideas sólo dijimos eso, ahora la comisión debe hacerlo.

**Liliana Garrido**, señala sería dos alumnos por escuela en total 24 un premio de cincuenta mil pesos cada uno, para hacer un millón doscientos mil pesos, de los ocho millones un millón doscientos mil pesos estaría destinado para eso, están de acuerdo.

**Señores Concejales**, responden que sí.

**Concejal Luna**, señala existe un tema que conversamos nosotros acá en el Concejo y quedó en nada y deberíamos dejar en presupuesto, respecto a mejorar el sistema de grabación de los Concejos, el otro día yo vine a retirar una acta a la oficina de la Andrea y me di cuenta que el computador con que hace las actas estaba malo, y ahí yo recordé que alguna vez hablamos de comprar el implemento para poder mejorar, porque después nos quejamos que el acta no salió completa o se nos entregó muy tarde y efectivamente a mí me han entregado las actas el día lunes porque yo sé que hacen el mejor esfuerzo, si nos demoramos cinco horas en una reunión nosotros no van alcanzar a estar listas las actas, pero con un sistema más moderno lo podemos hacer.

**Administrador Municipal**, comenta lo que podemos hacer con el saldo inicial de caja que eventualmente pudiese quedar o en su defecto sino fuese suficiente con el PMG que está destinado a inversión podemos hacer esfuerzo en esto, hacer mejoramiento en la sala de Concejo darle un poco más de comodidad a los Concejales, mejorar el equipo computacional de la secretaria eso se puede hacer.

**Concejal Luna**, manifiesta yo diría lo primero que deberíamos hacer antes de mejorar las sillas es principalmente el sistema de grabación para que no tengamos dificultades nosotros.

**Concejal Cruz**, alude démosle un orden prioritario en el próximo Concejo porque a mí me da lo mismo la silla, pero sí me gustaría tener las leyes que nosotros vemos aquí, libros que sean prácticos de estudiarlos, eso me gustaría. Segundo me gustaría que hubiera una secretaria que estuviera a disposición de los Concejales cuando tenemos que hacer una carta.

**Concejal Luna**, interviene entonces no está de acuerdo con lo que yo decía de darle prioridad al sistema de grabación.

**Concejal Cruz**, responde sí estoy de acuerdo partir por eso.

**Concejal Luna**, señala porque yo creo que ustedes están de acuerdo el Alcalde y el Administrador Municipal también lo están.

**Alcalde**, manifiesta Eugenio en el mes de enero tenemos que tener solucionado el problema.

**Administrador Municipal**, responde ningún problema Alcalde.

**Liliana Garrido**, consulta cual es la propuesta don Pablo.

**Concejal Luna**, responde el sistema de grabación sucede que había una propuesta Liliana no sé si la señora Blanca la tenía, era una cotización de un equipo algo de tres millones, era un sistema que grababa con micrófono y automáticamente el computador copiaba.

**Concejal Jorquera**, comenta me gustó esta reunión porque se habló y participamos donde aclararon todas las dudas que teníamos del presupuesto.

**Concejala Hernández**, disculpen si nosotros de repente nos molestamos o somos impulsivos, pero esta reunión la encontré muy provechosa, le agradezco que hayan respondido todas las dudas y que hayan tenido paciencia, a don Eugenio también por aclarar las inquietudes que tenemos.

**Administrador Municipal**, en el fondo Alcalde a propósito del clima que se ha generado acá es hacer en el fondo un reconocimiento muy especial al Concejo en general independiente de la tendencia de cada uno, porque en estas reuniones que son de mayor importancia para la Municipalidad al final del día terminamos todos haciendo un buen acuerdo, buen Concejo y buen presupuesto que nos va permitir aumentar en trescientos veintiún millones de pesos los ingresos, eso significa que estamos haciendo un esfuerzo grande en su administración de hacer un manejo responsable de las cuentas aun cuando todas las cuentas en el fondo son discutibles

desde el punto de vista de que se gasta y como se gasta y ahí hay que reconocer la fiscalización del Concejo que nosotros no tenemos ningún inconveniente que se ejerza de la mejor manera posible es un tema para los Concejales del Alcalde y para todos en general y cualquiera que sea su tendencia.

**Concejal Cruz**, manifiesta don Eugenio yo creo que aquí no hay Concejales del Alcalde ni en contra del Alcalde, el caso es que cada uno de nosotros pone al servicio de la Administración el funcionamiento Municipal toda nuestra sabiduría y conocimientos, que algunos pueden ser muy gratos para el oído del Alcalde y otros pueden ser no tan gratos para el oído del Alcalde y es ahí donde las personas deben tener la inteligencia suficiente como para poder hacer las selecciones y los filtros que corresponden para que tenga una buena administración, sino se mira bajo ese punto de vista aquí va hacer una pelea eterna, porque las visiones distintas que existen más que ser distintas son contribuciones que se hacen al quehacer diario.

**Administrador Municipal**, indica yo creo que todos lo tenemos súper claro Concejal y el Alcalde también en ese sentido piensa exactamente lo mismo.

**Concejal Cruz**, ahora yo creo lo básico de este asunto es que se entienda que no exista otra intención, don Eugenio no existe otra intención en esto de inmiscuirnos de tomar conocimiento y de participar en lo que se hace en la Municipalidad, hasta hoy día me he dado cuenta que en la misma forma como yo ignoro muchos temas la mayoría de los Concejales también los estaban ignorando y en resumidas cuentas nosotros para fuera para la gente nosotros hacemos el ridículo porque no sabemos lo que está pasando al interior de la Municipalidad y aquí siempre se están poniendo palitos en el camino a las cosas que uno está diciendo en cada Concejo.

**Administrador Municipal**, señala eso es súper importante Alcalde desde el punto de vista de la administración y la función fiscalizadora del Concejo, que el mismo Concejo haga funcionar sus comisiones y nosotros como profesionales y parte de la administración podamos aportar.

**Concejal Cruz**, interviene que las comisiones sean tomadas en cuenta.

**Concejal Luna**, una de las cosas que comparto con lo señalado por don Floriano respecto de que cada uno de nosotros trata de aportar con lo que conoce y esa es siempre mi intención acá, a raíz de eso Alcalde decía yo que es un error que estamos cometiendo todos respecto al procedimiento que estamos usando no es el correcto de acuerdo a la ley, comparto mucho de las ideas que ustedes proponen pero sinceramente no corresponde sinceramente Alcalde, ahora entiendo que fue un año particular porque como hubo un paro prolongado de funcionarios municipales no se pudo ejecutar antes, siempre he propuesto que trabajemos con anterioridad en estos temas especialmente en el presupuesto como lo más importante que nosotros hacemos y estudiamos acá y esto da para arto tema Alcalde, perdone que me extienda un poco pero tenemos que desarrollar la actividad que nos propuso el Administrador hace un tiempo acá respecto al Pladeco debido a que el presupuesto debiera estar en consonancia a lo que diga el Pladeco, pero tenemos que tenerlo el Concejal Jorquera lo mencionó una vez acá, esto mismo debiéramos haberlo desarrollado con mayor anticipación.

**Alcalde**, responde nosotros nunca pensamos que iba hacer más de una semana el paro de los funcionarios Municipales, el presupuesto se les entregó con mucha anticipación, el próximo año pretendo hacerlo en la misma fecha mes de octubre.

**Concejal Luna**, una última cosa Alcalde aquí hemos sido desordenados partiendo del Alcalde que administra, de hecho aprobamos una subvención que estaba mal a la rápida, yo aprobé ese día pero habían más de la misma situación esperando desde mucho antes.

**Alcalde**, manifiesta también quiero tomar las propuestas de los Concejales que desean colocar más recursos donde hace más falta, vamos a ver si podemos hacerlo se va a realizar la primera

reunión en enero y nos vamos a preocupar de esto y no estemos tan desordenados, te encuentro toda la razón Pablo que estamos desordenados y todos tenemos las ganas de ayudar, por lo mismo quiero agradecer en estos momentos a mi Administrador Municipal Eugenio Rojas, quizás le sacan la mugrienta por todos lados, pero sino es por el que me pavimenta el camino y hace las cosas como corresponde yo habría regalado toda la Municipalidad estarían todos con casas nuevas, los clubes deportivos quizás tendría la tole tole en estos momentos en la Municipalidad porque ya hubiese regalado todo a la Municipalidad, pero como tengo un Administrador Municipal que lo tratan muy mal y está ordenando la casa bueno que pena, para eso son estas cosas y acepto la crítica Concejal porque yo veo que todos si tuviéramos la oportunidad le regalaríamos todo a todo el mundo hasta la casa la tiraríamos por la ventana. Y ahora uno se está dando cuenta que jugar con la plata tener un orden es difícil, yo acepto que a veces usted diga Concejal que no oigo nada porque de repente llega una cantidad de gente a pedir muchas chimuchinas por aquí por allá, pero lo más importante si ustedes revisan el presupuesto este se encuentra ordenado, insisto yo hubiese regalado todo, todo, pero que hubiese pasado.

**Concejal Cruz**, espero lo que voy a decir intente tomarlo a bien ya he escuchado cinco o seis veces que usted habla de mí Administrador Municipal, él no es suyo es de esta Municipalidad yo creo que esto no corresponde.

**Administrador Municipal**, manifiesto Alcalde tomando en consideración lo que señalaba y agradecer sus palabras como siempre, solamente señalarle al Concejal Luna que el presupuesto que se ha entregado en Concejo queda una cuenta abierta que se llaman estudios básicos con diez mil pesos, justamente ahí está el tema del Pladeco esperamos tenerlo presente en el mes de junio del próximo año.

**Alcalde**, sugiere a los señores Concejales aprobar el presupuesto Municipal año 2014.

**Concejala Hernández**, vota sí.

**Concejal Jorquera**, vota sí,

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Cruz**, vota sí.

**Concejal Toledo**, no se encuentra presente al momento de la votación.

**Concejal Luna**, vota sí.

### ➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación del Presupuesto Municipal año 2.014, cabe destacar que el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal fue aprobado junto con el PADEM año 2014, de acuerdo a presentación realizada por el Director de Administración y Finanzas don Mario Santelices Urrea, la Encargada de Presupuesto doña Liliana Garrido Orellana y la Directora del Departamento de Educación Municipal, doña Maryalis Pino Muñoz** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 13º Sesión Extraordinaria del día jueves 12 de Diciembre de 2013.

**Concejala Hernández**, vota sí, agradece a los funcionarios por aclarar todas las dudas.

**Concejal Jorquera**, vota sí, agradece porque la reunión fue muy agradable.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Cruz, vota sí.**  
**Concejal Toledo, no se encuentra presente al momento de la votación.**  
**Concejal Luna, vota sí.**

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Sagrada Familia, Departamento de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce de Diciembre de 2013.

---

**Alcalde**, comenta el día de hoy en nombre del Concejo di las condolencias a la familia de Juanito, la mayoría de ustedes lo conocía, chofer de un excelente diputado y ahora CORE Boris Tapia, también fue chofer de SERVIU.

**Concejala Hernández**, consulta en Salud existe un bono que les llega por desempeño.

## JUSTIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2014

SUBTITULO	ITEM	ASIG	SUBAS IG	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2014
				<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>2.983.31 0.000</b>
<b>03</b>				<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>1.095.20 0.000</b>
	<b>01</b>			<b>PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>	<b>404.200.0 00</b>
		<b>001</b>		<b>PATENTES MUNICIPALES</b>	<b>311.000.0 00</b>
			001	De Beneficio Municipal	311.000.0 00
		<b>002</b>		<b>DERECHOS DE ASEO</b>	<b>10.050.00 0</b>
			001	De Impuesto Territorial	50.000
			002	En Patentes Municipales	10.000.00 0
		<b>003</b>		<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>83.150.00 0</b>
			001	Urbanización Y Construcción	40.000.00 0
			002	Permisos Provisorios	2.650.000
			003	Propaganda	8.000.000
			004	Transferencias de Vehículos	12.500.00 0
			999	Otros	20.000.00 0
	<b>02</b>			<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	<b>481.000.0 00</b>
		<b>001</b>		<b>PERMISOS DE CIRCULACIÓN</b>	<b>450.000.0 00</b>
			001	Permisos de circulación Beneficio Municipal	168.750.0 00
			002	Permisos de circulación Fondo Común Municipal	281.250.0 00
		<b>002</b>		<b>LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES</b>	<b>26.000.00 0</b>
		<b>999</b>		<b>PERMISOS Y LICENCIAS OTROS</b>	<b>5.000.000</b>
	<b>03</b>			<b>PART. EN IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. N° 3063 de 1979</b>	<b>210.000.0 00</b>

<b>05</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>9.110.00</b>
			<b>0</b>
<b>01</b>		<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>10.000</b>
	001	Aporte Comunidad	10.000
<b>03</b>		<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>9.100.000</b>
	<b>002</b>	<b>De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo</b>	<b>9.100.000</b>
	999	Otras Transferencias Corrientes Subdere	9.100.000
			<b>1.838.65</b>
<b>08</b>		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0.000</b>
		<b>RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>20.150.00</b>
<b>01</b>			<b>0</b>
	001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	20.150.00
			<b>215.500.0</b>
<b>02</b>		<b>MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS</b>	<b>00</b>
	001	Multas de Beneficio Municipal	180.000.0
			00
	001	Multas de Transito	180.000.0
			00
	002	Multas Art. 14 N° 6 Ley 18.695 de Beneficio F.C.M. (TAG)	10.000.00
	003	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal	0
	004	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Servicios de Salud	5.000.000
	005	Registro de Multas de Transito No Pagadas de Beneficio Municipal	4.000.000
		Registro de Multas de Transito No Pagadas de Beneficio Otras	1.500.000
	006	Municipalidades	10.000.00
	008	Intereses	0
			5.000.000
			<b>1.585.000.</b>
<b>03</b>		<b>PARTICIPACION FONDO COMUN MUNICIPAL</b>	<b>000</b>
	001	Participación Anual en el Trienio	1.585.000.
			000
<b>04</b>		<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>1.000.000</b>
	001	Arancel al Registro de Multas de tránsito No Pagadas	1.000.000
			<b>17.000.00</b>
<b>99</b>		<b>OTROS</b>	<b>0</b>
	001	Devoluciones Y Reintegros No Provenientes De Impuestos	7.000.000
			10.000.00
	999	Otros	0
			<b>8.800.00</b>
<b>10</b>		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
	<b>01</b>	<b>TERRENOS</b>	<b>1.300.000</b>

	<b>03</b>	<b>VEHICULOS</b>	<b>7.500.000</b>
<b>12</b>		<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>20.000.000</b>
	<b>10</b>	<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>	<b>20.000.000</b>
<b>13</b>		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.550.000</b>
	<b>03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>1.550.000</b>
	<b>002</b>	<b>DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO</b>	<b>30.000</b>
		001 Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	10.000
		002 Programa Mejoramiento de Barrios	10.000
		999 Otras Transferencia Para Gastos de Capital Subdere	10.000
	<b>004</b>	<b>DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>10.000</b>
		001 Otros Aportes	10.000
	<b>005</b>	<b>DEL TESORO PUBLICO</b>	<b>1.500.000</b>
		001 Patentes Mineras Ley N° 19.143	1.500.000
	<b>099</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>10.000</b>
<b>15</b>		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>10.000.000</b>

<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS AÑO 2014</b>			
<b>SUBTITULO</b>	<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO 2014</b>
		<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>2.983.310.000</b>
<b>03</b>		<b>TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>1.095.200.000</b>
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	404.200.000
	02	PERMISOS Y LICENCIAS	481.000.000
	03	PART. EN IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. N° 3063 de 1979	210.000.000

<b>05</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>9.110.000</b>
	01	DEL SECTOR PRIVADO	10.000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.100.000
<b>08</b>		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.838.650.000</b>
	01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	20.150.000
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	215.500.000
	03	PARTICIPACION FONDO COMUN MUNICIPAL	1.585.000.000
	04	FONDOS DE TERCEROS	1.000.000
	99	OTROS	17.000.000
<b>10</b>		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8.800.000</b>
	01	TERRENOS	1.300.000
	03	VEHICULOS	7.500.000
<b>12</b>		<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>20.000.000</b>
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	20.000.000
<b>13</b>		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.550.000</b>
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.550.000
<b>15</b>		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>10.000.000</b>

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AÑO 2014									
SUB TIT	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO	SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO - AREAS					
				GESTION	SERVICIOS COMUNITARIOS	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS DEPORTIVOS	PROGRAMAS CULTURALES
		<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>2.983.310.000</b>	<b>2.132.810.000</b>	<b>668.500.000</b>	<b>108.750.000</b>	<b>58.250.000</b>	<b>6.500.000</b>	<b>8.500.000</b>
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.018.980.000</b>	<b>992.980.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>20.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	01	PERSONAL DE PLANTA	555.460.000	555.460.000	0	0	0	0	0
	02	PERSONAL DE CONTRATA	346.220.000	346.220.000	0	0	0	0	0
	03	OTRAS REMUNERACIONES	31.300.000	31.300.000	0	0	0	0	0
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	86.000.000	60.000.000	5.000.000	1.000.000	20.000.000	0	0
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>899.530.000</b>	<b>319.030.000</b>	<b>455.500.000</b>	<b>107.750.000</b>	<b>7.250.000</b>	<b>1.500.000</b>	<b>8.500.000</b>
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.500.000	1.000.000	1.000.000	15.500.000	3.000.000	0	0
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	28.000.000	26.500.000	0	1.500.000	0	0	0
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.500.000	35.500.000	0	5.000.000	0	0	0
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	49.300.000	32.300.000	2.500.000	13.250.000	1.250.000	0	0
	05	SERVICIOS	320.000.000	87.000.000	233.000.000	0	0	0	0

		BASICOS							
	06	OTROS	13.030.000	10.530.000	2.500.000	0	0	0	0
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	36.000.000	20.500.000	0	11.000.000	1.500.000	500.000	2.500.000
	08	SERVICIOS GENERALES	271.600.000	38.600.000	215.500.000	17.500.000	0	0	0
	09	ARRIENDOS	26.000.000	8.000.000	0	18.000.000	0	0	0
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	55.000.000	22.500.000	1.000.000	25.000.000	500.000	1.000.000	5.000.000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO	29.600.000	26.600.000	0	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000
<b>23</b>		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	15.000.000	15.000.000	0	0	0	0	0
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>903.250.000</b>	<b>789.250.000</b>	<b>78.000.000</b>	<b>0</b>	<b>31.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>
	01	AL SECTOR PRIVADO	114.000.000	0	78.000.000	0	31.000.000	5.000.000	0
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	789.250.000	789.250.000	0	0	0	0	0
<b>26</b>		<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1.510.000</b>	<b>1.510.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

		<b>CORRIENTES</b>							
	01	DEVOLUCIONES	500.000	500.000					
	02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10.000	10.000	0	0	0	0	0
	04	APLICACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0
<b>29</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>5.030.000</b>	<b>5.030.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	03	VEHICULOS	10.000	10.000	0	0	0	0	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000	10.000	0	0	0	0	0
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.010.000	1.010.000	0	0	0	0	0
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000.000	3.000.000	0	0	0	0	0
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0
<b>31</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>130.010.000</b>	<b>10.000</b>	<b>130.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	01	ESTUDIOS BASICOS	10.000	10.000					
	02	PROYECTOS	130.000.000	0	130.000.000	0	0	0	0
<b>34</b>		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	07	DEUDA FLOTANTE	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0

**PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2014.  
ASISTE DON MARIO ROGELIO VERGARA ARRIAGADA.**

Liliana Garrido, Presupuesto Departamento de Salud Municipal, primero viene Presupuesto Oficial de Ingresos, gastos, justificación presupuestos ingresos salud año 2014.

**JUSTIFICACION PRESUPUESTO INGRESOS SALUD 2014**

<b>SUB TÍTULO</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>SUB ASIGNACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>TOTAL (M\$) 2014</b>
<b>05</b>				<b><i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i></b>	<b><i>1.225.600</i></b>
<b>05</b>	<b>03</b>			<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>1.225.600</b>
<b>05</b>	<b>03</b>	<b>006</b>		<b>Del Servicio de Salud</b>	<b>1.040.800</b>
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49°	<b>912.290</b>
05	03	006	002	Aportes Afectados	<b>128.510</b>
<b>05</b>	<b>03</b>	<b>099</b>		<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>34.800</b>
<b>05</b>	<b>03</b>	<b>101</b>		<b>De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión</b>	<b>150.000</b>
<b>06</b>				<b><i>RENTAS DE LA PROPIEDAD</i></b>	<b><i>640</i></b>
<b>06</b>	<b>01</b>			<b>ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>640</b>
<b>08</b>				<b><i>OTROS INGRESOS CORRIENTES</i></b>	<b><i>22.000</i></b>
<b>08</b>	<b>01</b>			<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS</b>	<b>22.000</b>
<b>08</b>	<b>01</b>	<b>002</b>		<b>Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único</b>	<b>22.000</b>
08	99			<b>OTROS</b>	<b>2.450</b>
<b>08</b>	<b>99</b>	<b>001</b>		<b>Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos</b>	<b>2.450</b>
<b>15</b>				<b><i>SALDO INICIAL DE CAJA</i></b>	<b><i>0</i></b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>					<b>1.250.690</b>

**Concejal Cruz**, consulta las asignaciones de responsabilidades de directiva pensando en la modalidad que se usa en educación, se entregan en las mismas circunstancias.

**Liliana Garrido**, responde no, son estatutos diferentes.

**Concejal Cruz**, consulta básicamente cual sería una y cuál sería la otra.

**Mario Vergara**, responde los directores de Consultorios.

**Concejal Cruz**, consulta ellos no ganan esos cargos por concurso.

**Mario Vergara**, responde no, son concursables pero no se ha hecho.

**Concejal Cruz**, señala ahí hay tarea señor Rojas en llamar a concurso para que estemos con todas las de la ley.

**Administrador Municipal**, responde la especialidad de la casa Concejal.

**Liliana Garrido**, asignación por mérito art. 30 trece millones doscientos.

**Concejal Cruz**, consulta a que apunta eso.

**Mario Vergara**, responde se da al 35% de los funcionarios mejores calificados de la dotación.

**Concejala Hernández**, consulta como son calificados.

**Mario Vergara**, responde el señor Alcalde establece una comisión, más dos representante de los funcionarios.

**Concejala Hernández**, señala eso es sólo para ciertos funcionarios.

**Mario Vergara**, responde se da al 35% de los funcionarios mejores evaluados, esto está dividido por tramos se le da desde el 0 al 11% tramo inferior, del 11 al 22% tramo intermedio y del 22 al 25% tramo superior.

**Concejala Hernández**, manifiesta no crea conflictos esto entre las relaciones humanas, porque en Salud y Educación las relaciones son bastante complejas.

**Concejal Cruz**, se me imagina que las comisiones tienen que ser elegidas también por sus pares.

**Mario Vergara**, responde hay representante de los funcionarios, de la administración y los directores de consultorios deben estar presentes cuando se están evaluando a los funcionarios.

**Concejala Hernández**, consulta generalmente son los mismos.

**Mario Vergara**, responde se repiten algunos.

**Concejal Cruz**, consulta Mario en alguna oportunidad cuando realicen eso nosotros podemos saber quiénes son los funcionarios destacados.

**Mario Vergara**, responde por supuesto.

**Administrador Municipal**, manifiesto es un proceso establecido por el estatuto de atención primaria, los miembros de la comisión de este año quienes son Mario.

**Mario Vergara**, responde Fernando Lagos y yo de la administración, más dos representantes de cada estamento digamos, de las categorías A y B está don Pablo Luna y la Matrona, categoría C y D doña Patricia Navarro y María de los Ángeles, ellos son elegidos por el personal.

**Concejal Cruz**, señala nos economizaríamos tiempo si tuviéramos la ley.

**Liliana Garrido**, indica está en internet la ley.

**Concejal Cruz**, si sabemos, pero por lo menos seremos merecedores que nos entreguen una ley aquí para poder trabajar.

**Concejala Hernández**, interviene todo está en internet pero a veces los tiempos nosotros debemos hacer otras cosas porque no podríamos vivir de esto tampoco, porque cuando uno tiene las cosas escritas puede rayar y preguntar, porque no todos tienen acceso a internet.

**Mario Vergara**, comenta en el año noventa y tanto se entregó por dos años a todos los funcionarios.

**Concejala Hernández**, consulta cuantos son del 35% más o menos.

**Mario Vergara**, responde 35 más o menos planta y a contrata.

**Concejala Hernández**, consulta cuantos son los funcionarios.

**Mario Vergara**, responde cien personas, sesenta de planta y cuarenta a contrata.

**Liliana Garrido**, comenta las que están en el medio son las cuentas madres.

**Concejala Hernández**, consulta el bono extraordinario anual, habla de bono atención al usuario, existen funcionarios que no recibieron ese bono porque entraron algunos en enero, marzo, que pasa con esos profesionales.

**Mario Vergara**, responde la ley dice se debe hacer una interpretación se les debe pagar a los que llevan once meses trabajando al momento del pago y el pago fue en Noviembre, entonces en estricto rigor los que estaban trabajando en Diciembre reciben el pago, nosotros igual apelamos y mandamos el listado con todos los funcionarios.

**Concejala Hernández**, señala en educación es diferente porque se paga proporcional en cambio en salud es diferente.

**Concejal Cruz**, consulta existe una asignación de directiva personal a contrata, la gente a contrata puede en Salud ocupar cargos directivos.

**Administrador Municipal**, responde en la dotación de personal de salud no existe la figura a contrata son personas con contrato a plazo fijo y no existen de plantas sino contrato indefinido.

**Liliana Garrido**, señala pero en el clasificador tenemos que imputarlo en planta y a contrata, hasta el año 2008 era personal adscritos y administrativos.

**Concejala Hernández**, consulta cuales son los honorarios a suma alzada personas naturales.

**Mario Vergara**, responde cuando trabajan profesionales para algunos programas, por ejemplo del servicio de urgencia rural del cesfam.

**Concejala Hernández,** consulta en relación al per cápita que sucede cuando el cesfam atiende todo el público, pero a la gente que tiene isapre no debiera atenderla quienes a veces concurren a exámenes, atención de médico, que ocurre ahí, porque se les debería cobrar porque en el fondo la isapre debe prestar un servicio pero a esa gente no se les está cobrando y ahí se están sacando recursos de usuarios de Fonasa, que sucede con eso.

**Mario Vergara,** responde esa es una decisión del señor Alcalde y Honorable Concejo.

**Concejala Hernández,** manifiesta eso no lo sabíamos que pasaba por una decisión nuestra, pero el que optó para ir a una isapre es porque tiene recursos más altos.

**Alcalde,** consulta cuantos más o menos son.

**Mario Vergara,** indica son pocos.

**Liliana Garrido,** señala en un par de Concejos atrás se les explicó que estábamos haciendo una auditoria al departamento de Salud, dentro de las medidas que estaban tendiendo a tomar para aumentar los recursos, era hacer el estudio de cuanta gente que es de isapre se atiende por el consultorio y para el 2014 lo tenemos planeado todavía no se ha terminado la presentación que se va hacer al Concejo de los valores a solicitar porque se deben clasificar bien cuáles son las atenciones y cuanto es lo que se va a cobrar, igual es poco.

**Concejal Cruz,** consulta de cuanto se habla diez, veinte o cincuenta mil pesos.

**Mario Vergara,** responde nosotros tenemos el dato lo podemos hacer llegar. Nosotros atendemos a las personas que no están inscritas y los instamos a que se inscriban, ya en una segunda oportunidad somos un poco más pesados a que deben inscribirse, porque se están llevando recursos y medicamentos destinados para otras personas.

**Concejala Hernández,** manifiesta en el sector de Santa Rosa es muy complejo porque a la gente le queda más cerca Lontué o vienen a Sagrada Familia.

**Alcalde,** comenta ahora en Santa Rosa se está atendiendo hasta las 20<sup>o</sup> horas, vamos a ver si podemos dos horas más hasta las 22<sup>o</sup> horas.

**Mario Vergara,** señala gracias a esa medida que tomó el señor Alcalde hemos tenido una mejor aceptación en Santa Rosa, gente del sector que estaba inscrita en Lontué o Curicó está volviendo nuevamente a inscribirse en la comuna.

**Concejala Hernández,** consulta respecto al gas existe la posibilidad que exista aire acondicionado en los centros de salud, o no se puede.

**Mario Vergara,** responde existe en algunos centros de salud y no podemos colocar más aire acondicionado porque no da el sistema eléctrico.

**Concejal Cruz,** indica es complicado para la gente que llega ahí, porque no a todos les hace bien el aire acondicionado.

**Concejala Hernández,** lo manifestaba principalmente en el invierno por el gas.

**Mario Vergara,** alude no daría porque se tendría que hacer un empalme nuevo, en el nuevo cesfam va a estar contemplado.

**Concejal Jorquera**, manifiesta creo que servicios de publicidad e impresión está muy bajo, encuentro que el consultorio está muy apagado, tal vez a la mujer embarazada se podría regalar una agenda, como el mismo eslogan que dice con gente amable comuna que avanza, regalarle algo a la gente para que lleve un control de sus cosas se debería invertir un poco más en eso, para que la gente se sienta más acogida y apoyada, incluso yo tengo una agenda serviría para mandar hacerla por esa.

**Alcalde**, responde me gusta la idea, veamos cómo andamos con éste ítem.

**Liliana Garrido**, señala eso se puede agregar a los programas.

**Concejala Hernández**, comenta en todo caso a las mujeres les dan un carnet de embarazada.

**Concejala Hernández**, consulta por capacitación salud no es un área menor la gente se debe capacitar, en educación hemos visto que existe más monto para capacitación y en salud hay solamente dos millones.

**Liliana Garrido**, comenta las pasantías la paga el Servicio de Salud al Municipio.

**Concejala Hernández**, señala otras capacitaciones por ejemplo recursos humanos que se requieren en salud, porque esta área es difícil en relaciones humanas, como mejorar esto.

**Mario Vergara**, informa nosotros hacemos bastante capacitaciones con los profesionales nuestros, esto es una base y deben ser modificados de acuerdo a los recursos que finalmente ingresen.

**Liliana Garrido**, manifiesta quedan marcados productos farmacéuticos, materiales quirúrgicos y curso de capacitación una vez que este determinado el per cápita, estas tres cuentas se modificarían. Alguna otra duda o consulta. El uniforme no se dio para el área administrativa es una de las cosas que tenemos que tener presente para el próximo año.

**Concejala Hernández**, se ha manifestado muchas veces que las personas tengan su nombre visible, porque cuando ocurrió el problema con el niño de Santa Rosa, la señora no sabía cómo se llamaba el médico porque en ningún lugar aparecía su nombre.

**Mario Vergara**, responde los médicos tienen su tarjeta de identificación no la usan pero tienen la obligación de hacerlo.

**Concejala Hernández**, consulta son suficientes los médicos, porque hay uno que renunció.

**Mario Vergara**, responde tenemos cuatro médicos, no el que presentó la renuncia fue el dentista, pero eso ya lo tenemos solucionado.

**Concejal Cruz**, consulta existe algún trato con él se indemniza.

**Liliana Garrido**, responde cuando es renuncia voluntaria no.

**Mario Vergara**, comenta estamos negociando con médicos de Curicó, el Dr. Benavides.

**Alcalde**, señala algunos médicos de la extensión horaria se sintieron menoscabados cuando el Alcalde le llamó la atención más de alguna vez cuando los pilló echados no cumpliendo su pega. Por lo mismo algunos no quieren volver a trabajar el próximo año.

**Concejala Hernández,** consulta en relación a los vehículos no sé si estaba o se había comprado uno para postrados sabemos que nuestra población es muy longeva.

**Mario Vergara,** responde está y existe un equipo de lujo en cuanto a profesionales se refiere, porque el programa nos exige dos visitas al año de enfermera, kinesiólogo y una visita al año de médico, el cual se está visitando prácticamente casi toda la semana.

**Concejal Jorquera,** manifiesta los familiares de personas que han fallecido están muy agradecidos por la atención.

**Alcalde,** señala por lo mismo compramos el furgón queremos implementarlo un poco más, la funcionaria que maneja el furgón tiene su póliza, nos pidió que lo levantáramos un poco más por los caminos malos.

**Concejal Jorquera,** interviene ahí está mal Alcalde, porque si ella no sabe de vehículos debe consultar a un mecánico los furgones vienen para mil kilos, cuantas personas andan arriba, fallaría la garantía, deben ir al servicio técnico y preguntar porque por algo vienen para la cantidad de kilos.

**Alcalde,** manifiesta es muy bajo el furgón.

**Liliana Garrido,** alude ellos solicitaron eso pero todavía no se ha hecho.

**Concejal Jorquera,** comenta ella es enfermera y no mecánico.

**Alcalde,** indica ella es la persona que maneja el vehículo y nos solicitó esto.

**Concejala Hernández,** a lo mejor ella solicita que se levante el vehículo porque los caminos son malos. En relación a lo que estamos viendo existen adultos que no son visitados como se puede regularizar eso, por ejemplo en el sector de Trapiche existe una persona, anteriormente di el nombre.

**Alcalde,** manifiesta deberían estar visitando a esta persona, hace dos semanas se conversó con la asistente social del problema que tiene el caballero de Trapiche.

**Concejala Hernández,** indica este es otro caso que estoy indicando es al río, es un adulto mayor que quedó ciego está postrado y no ha sido visitado en mucho tiempo, no tiene pañales.

**Alcalde,** comenta lo otro que vamos a tener que hacer con el departamento de salud es a los familiares que están con una persona postrada, capacitarlos porque en oportunidades nos hemos demorado por cualquier situación, para que sepan cómo cambiar la sonda lo que es muy complicado, algunas veces se debe hacer dos veces al día, lógicamente no tenemos la capacidad para que puedan ir dos veces al día.

**Concejala Hernández,** consulta para la gente que cuida los postrados el gobierno implementó una pensión o pequeño aporte, donde deben dirigirse porque la gente lo desconoce, muchas veces la hija debe dejar de trabajar y no percibe ingresos.

**Viviana Riquelme,** responde son alrededor de veintitrés mil pesos, la enferma al momento de visitar al postrado lo inscribe y se registra en la página del MINSAL, en estos momentos se está otorgando a cuarenta y cinco personas el beneficio.

**Concejala Hernández,** consulta la enfermera sabe que debe aplicar esto.

**Mario Vergara,** responde sí sabe, deben cumplir ciertos requisitos por ejemplo no comer sólo, no ir al baño sólo y varias otras cosas.

**Concejal Cruz,** indica Alcalde yo creo que estas pequeñas cosas enlodan todo el funcionamiento positivo que pueda tener el departamento de salud, precisamente en lo que estamos conversando, postrados que de diferentes sectores de la comuna están registrados en el departamento de salud y me consta que hay funcionarios que no reman para el mismo lado, esto perjudica, lo mencioné ayer sobre un funcionario me preocupé y me di el tiempo de ver cuánto tiempo estuvo en vehículo de salud estacionado fuera de su casa, que también son prácticas del pasado que se repiten, yo creo Alcalde más que solucionar el asunto puntual hay que ver la generalidad, yo con el Alcalde anterior que había y a usted también le he dicho que es importante sostener reuniones con los funcionarios donde se ralle la cancha, se mencionen las formas como se debe actuar y funcionar, el Alcalde pasado no lo hizo nunca con los funcionarios y creo que esa instancia de conversación es para resolver las situaciones que aquí estamos planteando.

**Alcalde,** interviene le encuentro mucha razón Concejal pero lo ideal sería si existe un funcionario que tiene un vehículo de salud estacionado fuera de su casa, me imagino que habrá dado el nombre al departamento de salud para enviar una amonestación o un memorándum para que especialmente los choferes de ambulancias no pueden tener estacionado los vehículos fuera de su casa, a no ser que exista una emergencia. Pero si van almorzar o dormir siesta no se debe hacer.

**Concejal Cruz,** señala precisamente por el temor a que las medidas y la reacción no sea la misma que con otras personas, porque me he dado cuenta que depende de quién sea que comete la falta es la sanción que se aplica, entonces creo que eso es poco equitativo, por eso propongo e insisto que las instrucciones se tienen que dar de manera general en una reunión conversación grata, donde se diga que pretende usted como Alcalde durante su administración de los funcionarios del departamento en sí y si esto se va a estar resolviendo caso por caso creo que esto va hacer un cuento de nunca acabar, a mi juicio las instrucciones aquí se entregan, tal vez estoy equivocado a lo mejor es muy añeja la visión que tengo, pero yo creo cada vez en las situaciones más insignificantes cuando un jefe se reúne con su cuadrilla que va a trabajar en el huerto, le dice sabe la fruta que vamos a cosechar tiene que tener estas características, la hora de entrada y salida es esta, etc., y en un Municipio con mayor razón.

**Alcalde,** interviene lo mismo sucede la otra vez les dije a los funcionarios Municipales quienes se sintieron muy molestos cuando les manifesté que no quería ver a nadie a las ocho y media trasladándose con bolsitas del bryc, se sintieron menoscabados, quienes deben llegar tomados de desayuno, se han tomado las medidas con los funcionarios que no están cumpliendo sus funciones aquí no hay favoritos, lo mismo sucede cuando se le ha llamado la atención a la gente que da mal la información hacia fuera siempre se les está diciendo por favor que no tengan esa mirada y como todos sabemos los funcionarios municipales no son bien mirados.

**Concejal Cruz,** interviene con justificación fijese que con Osvaldo estábamos ahí a las ocho y media cuando, coincidió que la reunión es a las ocho y media, funcionarios que llegaron después de la hora, cuando esto sucede significa que va a comenzar a funcionar a las nueve.

**Concejal Jorquera,** verdad era para la risa.

**Alcalde**, interviene yo no me jodí se jodió el funcionario.

**Concejal Jorquera**, señala es usted el administrador de la Municipalidad a veces si a veces no como es la cuestión.

**Alcalde**, manifiesta tenga cuidado con lo que dice Concejal, el funcionario debe registrar su huella en el reloj control, si sale que el personaje no está cumpliendo después se le descuenta.

**Concejal Jorquera**, alude no es eso es responsabilidad.

**Concejal Cruz**, que sucede en la empresa privada cuando llega atrasado, se va no más.

**Alcalde**, manifiesta cuando se mandan estas notitas a los personajes a los primeros que le van a ir a llorar es a los Concejales.

**Concejal Jorquera**, alude llegaba un auto llegaba otro se bajaban y luego estacionaban, eran veinte para las nueve.

**Concejala Hernández**, manifiesta esa práctica no la pueden hacer.

**Alcalde**, señala Lilibiana veamos el día de hoy cuanto fueron los atrasos.

**Concejal Cruz**, manifiesta las prácticas de los desayunos en las oficinas siguen.

**Concejala Hernández**, señala el desayuno pienso que puede ser porque a veces hay días helados, es lo mismo nosotros a veces estamos con público aquí y estamos tomando café y comiendo sándwich, pero ojo el café es necesario a veces para que la gente esté despierta, no seamos tan inhumanos tampoco.

**Lilibiana Garrido**, indica habría que mandar un oficio por solicitud del Alcalde y Concejales que los funcionarios a las ocho y media tienen que estar trabajando y no marcar a las ocho y media, se llevó a votación a la Asemuch el tratar de cambiar la hora de llegada a las ocho de la mañana y la Asemuch dijo no, se preguntó a la Contraloría si podíamos cambiar el horario de entrada para comenzar a las ocho de la mañana y Contraloría respondió pregúntele a la Asemuch para no tener problemas, pero dijeron que no. Los atrasos repercuten al final en el tema de las calificaciones.

**Concejala Hernández**, consulta cuanto es el horario de colación.

**Lilibiana Garrido**, responde media hora.

**Administrador Municipal**, señala no se puede aplicar una sanción por atraso debe haber una investigación sumaria y el Alcalde la determina.

**Concejal Cruz**, entonces el Alcalde no sabe que la gente llega atrasada. Don Eugenio quiero recoger lo que la gente que nos eligió comenta.

**Administrador Municipal**, indica comentarios.

**Concejal Cruz**, alude sí pero no el copuchenteo, sino que la realidad hoy día nosotros aquí con Osvaldo fuimos testigo de algo que es indesmentible y el que lleguen los funcionarios atrasados le hace mal a la institución Municipal, de una vez por todas entendamos que no es por

perjudicar ni a fulano ni a sutano, no se trata de eso, sino que se trata de limpiar, así como dicen ustedes que hace cinco años que no habían calificaciones en esta Municipalidad.

**Administrador Municipal**, interviene ahí Liliana comete un error, sí habían calificaciones pero se dictaba un decreto sin el proceso de calificaciones, o sea las calificaciones no se hacían de acuerdo a la ley y el Concejo Municipal de la época no....

**Concejal Cruz**, interviene no reaccionábamos porque no teníamos la información exacta igual como ocurre ahora.

**Administrador Municipal**, interviene sabe la decisión administrativa que se tomó en su minuto volver y dejar sin efecto esos decretos que tienen un antecedente jurídico falso y se va a la Contraloría, por lo tanto cada vez que se tomó una determinación en términos administrativos se consulta y se va a la Contraloría quien registró conforme, y eso corresponde a una decisión del Alcalde, entonces si usted me manifiesta que existen funcionarios Municipales que llegan o que llegamos atrasados en alguna oportunidad yo debo decirle que sí, no le voy a decir que no como le decían antes que aquí no pasaba nada.

**Concejal Cruz**, manifiesta eso que usted está diciendo está reventando por la presión que se está haciendo en esta reunión.

**Administrador Municipal**, interviene ninguna presión, yo como Administrador Municipal no me he sentido presionado al contrario.

**Concejal Cruz**, interviene el sacar el tema hoy día es presionar para que se diga lo que se está diciendo, porque de manera fácil no habría salido este tema.

**Administrador Municipal**, manifiesta pero en todo caso tienen razón en lo que están señalando respecto de la llegada más temprano en eso no hay ningún inconveniente es parte de su función fiscalizadora y está muy bien que lo haga, el Alcalde lo sabe y ha tomado determinaciones sobre eso.

**Alcalde**, señala tal vez el horario que usted puede ver que la gente va al supermercado es a la hora de almuerzo.

**Concejal Jorquera**, consulta cual es el horario de almuerzo.

**Alcalde**, responde cada uno ve su horario porque no puedo cerrar la Municipalidad la atención es continuada, lamentablemente tenemos un casino chico algunas personas van a sus casa a almorzar, rápido porque es media hora.

**Concejal Cruz**, comenta Alcalde en su oportunidad le manifesté que se recibiera esta Municipalidad primero con una auditoria y segundo con un análisis una inspección exhaustiva de todo lo que aquí existía, acciones que no se hicieron.

**Concejal Jorquera**, manifiesta lo mismo sucedía con la deuda de los cuarenta millones y luego era más eso no lo sabíamos Alcalde.

**Alcalde**, señala lo importante se trajo un equipo de trabajo que está realizando el trabajo y se está ordenando, me hubiese gustado haber hecho una auditoria pero cuánto cuesta menos de veinte millones no sale.

**Concejal Cruz**, manifiesta lo que dice don Eugenio me parece trascendente el hecho de que habían leyes situaciones que no se hacían en forma correcta en esta Municipalidad y nosotros ni siquiera sabíamos y es elemental que conozcamos.

**Administrador Municipal**, interviene sí, pero yo no tengo ningún problema en manifestarlo ya que está el director de administración y finanzas...

**Alcalde**, interviene me puedes dar un segundo vamos a votar y luego seguimos conversando porque estamos alargando mucho.

**Alcalde**, solicita a los señores Concejales tengan a bien votar el presupuesto área de salud año 2014.

**Concejala Hernández**, vota sí.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, no se encuentra presente al momento de la votación.

**Concejal Cruz**, vota sí,

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Luna**, no se encuentra presente al momento de la votación.

---

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación del Presupuesto Municipal del Departamento de Salud año 2.014, de acuerdo a presentación realizada por el Director de Administración y Finanzas don Mario Santelices Urrea, la Encargada de Presupuesto doña Liliana Garrido Orellana, y el Sub director de Administración y Finanzas Departamento de Salud, don Mario Vergara Saavedra y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 13<sup>o</sup> Sesión Extraordinaria del día jueves 12 de Diciembre de 2013.**

**Concejala Hernández**, vota sí.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, no se encuentra presente al momento de la votación.

**Concejal Cruz**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Luna**, no se encuentra presente al momento de la votación.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Sagrada Familia, Departamento de Salud Municipal, con copia al Administrador Municipal

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce de Diciembre de 2013.

---

**APROBACIÓN DE ACUERDOS ACTA N°13º SESION EXTRAORDINARIA**  
**JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2013**

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación del Presupuesto Municipal año 2.014, cabe destacar que el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal fue aprobado junto con el PADEM año 2014, de acuerdo a presentación realizada por el Director de Administración y Finanzas don Mario Santelices Urrea, la Encargada de Presupuesto doña Liliana Garrido Orellana y la Directora del Departamento de Educación Municipal, doña Maryalis Pino Muñoz** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 13º Sesión Extraordinaria del día jueves 12 de Diciembre de 2013.

Concejala Hernández, vota sí, agradece a los funcionarios por aclarar todas las dudas.  
Concejal Jorquera, vota sí, agradece porque la reunión fue muy agradable.  
Concejal González, vota sí.  
Concejal Cruz, vota sí.  
Concejal Toledo, no se encuentra presente al momento de la votación.  
Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Sagrada Familia, Departamento de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce de Diciembre de 2013.

---

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación del Presupuesto Municipal del Departamento de Salud año 2.014, de acuerdo a presentación realizada por el Director de Administración y Finanzas don Mario Santelices Urrea, la Encargada de Presupuesto doña Liliana Garrido Orellana, y el Sub director de Administración y Finanzas Departamento de Salud, don Mario Vergara Saavedra** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 13º Sesión Extraordinaria del día jueves 12 de Diciembre de 2013.

Concejala Hernández, vota sí.  
Concejal Jorquera, vota sí.  
Concejal González, no se encuentra presente al momento de la votación.  
Concejal Cruz, vota sí.  
Concejal Toledo, vota sí.  
Concejal Luna, no se encuentra presente al momento de la votación.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Sagrada Familia, Departamento de Salud Municipal, con copia al Administrador Municipal

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.  
En **Sagrada Familia**, a doce de Diciembre de 2013.

---

**Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 19:30 horas del día jueves 12 de Diciembre de 2013.**